BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196.

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION

SAN MARTIN 534 — U. T. 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 10 de Noviembre de 1932

Año XL. — Núm. 11.535

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras [illegible]iones en que la distribución del aviso n[illegible] de composición corrida, se percibirán los [illegible]os por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 9 de Noviembre de 1932

Por avisos varios	1.9[illegible].—
" adicional publicación balances	176.—
" anticipo public. balances	90.—
" avisos de marcas	420.—
" adicional public. marcas	154.—
" subscripción	69.70
" venta de Boletines y folletos	11.70
Total	$ 2.909.40

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

Se comunica al público que en esta Administración se encuentra en venta al precio de $ 0,30 un folleto que contiene las leyes sobre los impuestos a las transacciones y réditos, como así mismo el texto de las números 11.582, 11.583 y 11.588.

El Administrador.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Malato y Cía. — Negando devolución servicios por mercaderías rezagadas

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11759. — 2580. — Expte. 5455-M-932. — D. N.° 140. — Vista la presentación de los señores Malato y Cía., en la que piden devolución de lo abonado a la Aduana de la Capital, por el cargo N.° 5863 D., formulado en concepto de servicios a mercaderías caídas en condición de rezagos que, vendidas en pública subasta, su producido no alcanzó a cubrirlos; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas por el Ministerio de Hacienda, en la resolución de abril 23 de 1931 (R. V. N.° 448), que confirmó el cargo que motiva el presente pedido de devolución, el cobro efectuado por la Aduana, es procedente;

Que en cuanto a la resolución de e[illegible]te asunto por el Poder Ejecutivo, que se solicita, si bien se dictó ya un decreto confirmando el cargo que se había formulado, no existe inconveniente en proceder como se pide,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

1.779. — 908. — 2.ª 42. — Vista la precedente solicitud y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de 25 de Mayo, por la señorita Neemí Labaronne, desde el 5 de agosto hasta el 20 de septiembre últimos, como Ayudante de Educación Física y Estética, en reemplazo de la señora María D. Deagustini de Rossi, que pasó a ocupar un cargo de Maestra de Grado, debiendo la señorita Labaronne, ser remunerada con el sueldo que hubiera correspondido a la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a despacho.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Acuerdo: Aprobando gastos realizados por la Dirección de la Biblioteca Nacional.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

11550. — 404. — B. 617|931 — B. 1|932. — Visto este expediente por el cual la Biblioteca Nacional, eleva para su aprobación, diversas cuentas por artículos varios provistos a la misma, durante los años 1928, 1929 y 1930, y

CONSIDERANDO:

Que de lo expuesto por la Dirección de la referida Biblioteca en su nota de 12 de mayo del corriente año, resulta que el exceso de gastos a que alude se viene produciendo desde 1928 por la exigüidad de la partida que ha tenido asignada, la que no ha respondido a las necesidades más indispensables del establecimiento;

Que en general los gastos realizados desde dicho año hasta 1930, y cuyas facturas se acompañan, han sido producidos por gastos menores, lo que justifica el excedente a que se hace referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los gastos efectuados por la Dirección de la Biblioteca Nacional de que dan cuenta estas actuaciones y cuyas sumas se consignan a continuación, por trabajos realizados y adquisiciones efectuadas en dicho período:

	$ m/n.
N. A. Lanza y Cía.	360.90
J. Pecollo y Cía.	524.36
Stocker y Cía.	73.99
Curt Berger y Cía.	132.72
Humberto Andreeta	76.—
R. Coch Hnos.	211.75
J. L. Salles Hnos.	27.—
Félix R. Canale	12.50
Jacobo Peuser	253.65
Cfis Elevador C.º	7.—
Philips S. A.	52.—
Delfinio E. Vásquez	62.05
Juan P. Pessaño	486.10
Dante Alighieri	52.50
José Menéndez	690.[illegible]
Martini Hermanos	2.640.65
Alvarez Blanco y Cía.	[illegible]342.12
S. Sirotinsky Hnos.	2.600.70
Esteban [illegible]	[illegible].584.—
Palacio del Libro	483.20
[illegible]	1.460.90
Rodolfo Rosenberg	15.—
Panadería Franco Americana	[illegible].—
Alfredo E. Meele y Cía.	[illegible].—
José Deferrari	31.30
Total en $ m/n.	13.[illegible]1.34

	$ m/n
Gaulon y Fils, en francos ..	5.633.65
Victoriano Suárez y Compañía, en pesetas	1.216.10
Instituto Colonial Internacional de Bruxelles, en francos belgas	154.—

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación practicará la correspondiente liquidación a fin de solicitar fondos del H. Congreso para disponer su pago por tratarse de ejercicios económicos vencidos, debiendo tomar, como tipo de cambio, en las cifras consignadas en moneda extranjera, el que se registre en el Banco de la Nación Argentina en el día de la fecha.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — P. S. Casal.

Acuerdo: Adquiriendo dos cuadros para los salones del Ministerio

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932.

10935. — 405. — W. 47|932. — Teniendo en cuenta los propósitos del Gobierno Nacional de favorecer el desarrollo de las artes en todas sus manifestaciones, como lo ha hecho público en diversas oportunidades, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la ayuda, por parte del Gobierno, a los artistas nacionales, como estímulo a su dedicación y compensación a los esfuerzos realizados en pro del desarrollo de la cultura artística y que con el propósito de llevar a la práctica dicha iniciativa,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Adquiéranse los cuadros titulados Ovillando junto al telar'', original de Anganuzzi y ''El Señor de la Peña'', original de Alfredo Gramajo Gutiérrez, ofrecidos en la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500,— m|n.) cada uno de ellos, y expuestos en ''A. Witcomb y Cía.'' y ''Asociación Amigos del Arte'', con destino al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.º — Impútese el importe de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000,— m|n.) al inciso 318, ítem 1, partida 9 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Extiéndase las órdenes de provisión, inclúyanse sus importes en orden de pago, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Leop. Melo. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado.

Acuerdo: Modificando tipo de adjudicación en renglón café de la licitación aprobada por decreto de 25 de junio de 1928.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932.

10548. — 406. — M. 689|929. — Atento las informaciones producidas y resultando que por error de copia se ha consignado el precio del café provisto por la casa Magnani, en la suma de pesos 1.32, debiendo serlo por pesos 1,82;

Que de los cálculos verificados se traduce que el precio real del artículo es este último, ya que se adjudican 360 kilogramos de café, por la suma de pesos 655,20 lo que da un promedio de pesos 1,82 el kilo;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el tipo de adjudicación del renglón café, adquirido a la casa Pacífico Magnani, por la licitación aprobada por decreto de 25 de junio de 1928, debiendo considerarse adjudicada al precio unitario de pesos 1,82 moneda nacional.

Art. 2.º — Vuelva a la Contaduría General para que practique la correspondiente liquidación con la modificación introducida, a fin de solicitar del H. Congreso, los fondos necesarios para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Alberto Hueyo. — C. Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — P. S. Casal.

Aprobando servicios de riego

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

11516. — 407. — O. 1125|929. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, en

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los servicios de riego prestados por la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, desde el año 1928 a 1932, inclusive, en las fincas de propiedad del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, sitas en Chilecito (La Rioja), que importan la suma de $ 501 m|n. (quinientos un pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Perteneciendo el gasto de los cuatro primeros años a ejercicios económicos vencidos y no existiendo en el presupuesto vigente, partida para atender el correspondiente al año 1932, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la respectiva liquidación, a fin de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso para disponer su pago.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Aprobando servicios de aguas y cloacas

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

11.417. — 408. — Expte. 0.28|932. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los servicios de agua y cloacas suministrados desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1931, por las Obras Sanitarias de la Nación, a fincas de propiedad del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, sitas en la Ciudad de San Juan, que importan la suma de $ 1.664,40 m|n. (un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, tratándose de un gasto perteneciente a un ejercicio económico vencido, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la respectiva liquidación, a fin de solicitar oportunamente, fondos del H. Congreso para disponer su pago.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Acuerdo: Adjudicando a la firma Marconetti e Hijos la provisión de 1.000 kilos de harina.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11547. — 409. — P. 594|932. — Vistos: y atento a la nota de la Dirección de la Colonia Hogar ''Ricardo Gutiérrez'', de Marcos Paz, por la que se hace saber que la cantidad de 13.000 kilos de harina licitada era insuficiente por lo que se amplió en 1.000 kilos más, y habiéndose adjudicado por Acuerdo de Gobierno de fecha 19|9|1932, la cantidad de 13.000 kilos de harina, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar la adjudicación de los 1.000 kilos de harina a la firma Marconetti e Hijos, pedidos de más en la orden de provisión N.º 436-P, del Patronato Nacional de Menores, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Adjudícase la provisión de 1.000 kilos de harina a la firma Marconetti e Hijos, al precio de pesos 0.108 el kilo, con destino a la Colonia Hogar ''Ricardo Gutiérrez'', de Marcos Paz, para efectuar la provisión de fideos al Instituto Tutelar de Menores que fuera dispuesta por la H. Comisión de Superintendencia.

Art. 2.º — Imputar el importe de ciento ocho pesos moneda nacional, pesos 108,— m|n.), al inciso 305, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese a quien corresponda, pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Colonia Hogar ''Ricardo Gutiérrez'', de Marcos Paz, y cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Alberto Hueyo. — M. R. Alvarado. — P. S. Casal. — Leop. Melo.

Acuerdo: Autorizando a la Dirección del Registro de la Propiedad a efectuar adquisiciones en la casa Stocker y Cía.

Buenos Aires, Octubre 2[illegible] de 1932.

11549. — 410. — R. 284|932. — Vistas estas actuaciones relativas a unas adjudicaciones realizadas y aprobadas por Acuerdo de fecha julio 27 de 1932, y atento al informe presentado por la Dirección del Registro de la Propiedad de la Capital, referente a la conveniencia de adquirir el papel para libros en blanco a la Casa Stocker y Cía., por ser él de la calidad que siempre se ha consumido para los protocolos, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del papel indispensable para los protocolos a la Casa Stocker y Cía., representa para el Fisco una economía considerable y que de esa Casa el Registro siempre se ha abastecido de la calidad de papel necesaria,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección del Registro de la Propiedad, a adquirir de la Casa Stocker y Cía., cuarenta resmas de papel para libros en blanco, tamaño 76 x 112, de 53 kilos la resma, calidad ''Labor'', N.º 1458, al precio de pesos 69,85 cada resma, con destino a los libros de protocolo.

Art. 2.º — Imputar el importe de dos mil setecientos noventa y cuatro pesos, al inciso 304, ítem 1, partida 1, del Presupuesto en vigor ($ 2.794,— m|n.).

Art. 3.º — Déjese sin efecto la adjudicación efectuada a las Casas Tamburini Ltda., de 10 resmas papel libros en blanco, 58 kilos 76 x 112, que importan pesos 1.500,—; y Jacobo Peuser Limitada S. A. 30 resmas de papel de la misma calidad y peso por pesos 3.480,— moneda nacional.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pásese para su conocimiento y efectos al Registro de la Propiedad, y cumplido, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Alberto Hueyo. — P. S. Casal. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas.

Acuerdo: Aprobando gasto realizado por la Comisión de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores, referente a adquisición de maderas.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11013. — 411. — Expte. R. 46|932. — Vista la observación que formula la Contaduría General, al parcial 9 de la orden N.º 1154, de 30 de junio del corriente año, y atento a que la Comisión de Superintendencia de Cárceles, ha licitado privadamente con fecha 27 de agosto, el suministro de maderas para la Colonia-Hogar ''Ricardo Gutiérrez'';

Que la referida Comisión no tenía atribuciones para ello, pero que por un error de interpretación y por olvidar trámites ha procedido a su aprobación;

Que de conformidad al monto de las adquisiciones efectuadas procede su aprobación mediante decreto en Acuerdo de Ministros;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el gasto realizado por la Comisión de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores, por la adquisición de maderas con destino a la Colonia-Hogar ''Ricardo Gutiérrez'', a que se hace referencia en este expediente, y cuyo monto asciende a la suma de pesos 2.[illegible]37,34 moneda nacional.

Art. 2.° — Hágase saber a la Comisión de Superintendencia, que en lo sucesivo deberá requerir, de este Departamento la autorización pertinente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad (Art. 34).

Art. 3.° — Vuelva a la Contaduría General para que practique la correspondiente liquidación para solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para su pago por tratarse de un ejercicio económico vencido.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — P. S. Casal.

Cárcel de Viedma. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11693. — 412. — D. 426|932. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Director de la Cárcel de Viedma (Río Negro), debidamente autorizado, por una parte, y por la otra el señor Juan Pedro Vera, por el cual éste cede en arrendamiento con destino a la expresada Cárcel, la casa de su propiedad sita en las calles Alvaro Barros y Corrientes, por el alquiler mensual de $ 180.— m|n. (ciento ochenta pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° de enero de 1932 hasta el 1.° de enero de 1934, reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por dos años más.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tome nota el encargado de la liquidación de las planillas de la Cárcel mencionada; vuelva a la Dirección e Inspección de Cárceles, para su conocimiento, la que deberá remitirlo a la Dirección de la Cárcel de Viedma, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo de la misma; cumplido, remítase al Ministerio para los trámites ulteriores.

JUSTO
Manuel de Iriondo

Juzgado Letrado de Río Negro. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11604. — 413. — Expte. J. 1489|932. — Vistas estas actuaciones y atento a las constancias existentes en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Juez Letrado de Río Negro, doctor Oscar V. J. Berlingeri, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e I. Pública, por una parte y por la otra la señora Carmen O. de Barone, por el cual ésta cede en arrendamiento con destino al expresado Juzgado la casa de su propiedad sita en la calle Belgrano números 460 al 468, por el alquiler mensual de $ 270 m|n. (doscientos setenta pesos moneda nacional), término de tres años, y opción a una prórroga de dos más por parte del Ministerio; el contrato empezará a regir desde el 1.° de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva al Juzgado de origen para su conocimiento y notificación de la interesada, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en su archivo; cumplido, remítase al Ministerio para los trámites ulteriores.

JUSTO
Manuel de Iriondo

Ministerio de Guerra

Autorizando la adquisición de 1600 metros cuadrados de madera de pino Spruce.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11616. — 3634. — Visto el expediente D. G. 9070|32, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, por el cual solicita autorización para adquirir 1600 metros cuadrados de madera de pino Spruce, selecta de 1.ª calidad, para el Arsenal Esteban de Luca, con destino a la confección de cajones-envases de munición; atento a lo manifestado por esa Gran Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para que adquiera en la casa Luis D. Spinetto y Cía., 1600 metros cuadrados de madera de pino Spruce de 1.ª calidad, selecta, al precio de (pesos 2.48 m|n.) dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, el metro cuadrado.

Art. 2.° — La suma de (pesos 3.968.60 m|n.) tres mil novecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional, a que asciende esta compra, se imputará al inciso 31, ítem 8, partida 1, del Presupuesto del corriente año.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Aprobando un acta-convenio referente a modificaciones en la instalación de agua caliente del Cuartel de Caballería en construcción en Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11615. — 3635. — Visto este expediente (C. 1523, corresponde 6355, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta-convenio" que ha suscrito con el señor Ingeniero Guillermo Lohrmann, en representación de la Adjudicación de Bienes José Luis Pellerini, adjudicatario de la ejecución de la instalación de agua caliente con destino a las cuatro cuadras para tropa del 1. de Caballería, en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá (contrato de fecha 23 de Marzo de 1931, aprobado por Decreto del 18 de Mayo del mismo año, B. M. número 8779), referente a la ejecución de diversas modificaciones en la instalación de agua caliente en las mencionadas cuadras; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta-convenio", suscrita con fecha 19 de Septiembre de 1932, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Ingeniero Guillermo Lohrmann, en representación de la Adjudicación de Bienes José Luis Pellerini, referente a diversas modificaciones en la instalación de agua caliente con destino a las cuatro cuadras para tropa del Cuartel de Caballería en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Art. 2.° — La suma de pesos 23.288.40 m|n. (veintitrés mil doscientos ochenta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional), precio único y global, por "ajuste-alzado", convenido para la totalidad de las obras contratadas, aumentada en pesos 1.963.80 m|n. (un mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional), que es el monto de la demasía originada por el presente Decreto, forma la cantidad de pesos 25.252.20 m|n. (veinticinco mil doscientos cincuenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de pesos 1.963.80 m|n. (un mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 294.57 m|n. (doscientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), (15 o|o), para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 2.258.37 m|n. (dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional), fondos procedentes del Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5, del Presupuesto de 1928, se imputará a la correspondiente partida del inciso 7, ítem 2, del Anexo L, del Presupuesto en vigor en 1932.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Autorizando la ejecución de obras en el Cuartel del IV Grupo de Artillería a Caballo.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11612. — 3636. — Visto este expediente (A. 3401, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las reparaciones que requieren diversas dependencias destinadas a Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa el IV Grupo de Artillería a Caballo en San Luis, teniendo en cuenta que mediante la ejecución de las obras propuestas podrá economizarse la suma de pesos 250.00 moneda nacional, mensuales, que en concepto de alquiler se paga actualmente por la casa que ocupa el referido Casino para alojamiento de Oficiales, dado el carácter de indispensable que revisten estas obras y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio del IV Grupo de Artillería a Caballo, proceda a la ejecución de las reparaciones que requieren diversas dependencias destinadas a Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa la citada Unidad en San Luis.

Art. 2.° — La Dirección General de Ingenieros, fiscalizará la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — La suma de pesos 3.500.00 m|n. (tres mil quinientos pesos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 525.00 m|n. (quinientos veinticinco pesos moneda nacional), (15 o|o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de pesos 4.025.00 m|n. (cuatro mil veinticinco pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 31, ítem 9, partida 1, del Presupuesto del año 1932.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11615. — 3637. — Visto el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1932, inserto en B. M. número 9197, 1.ª Parte, que declara de imprescindible necesidad el cargo de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Arsenales de Guerra: Auxiliar 1.° (inciso 8, ítem 1), dibujante proyectista a D. Francisco Pisdue, Clase 1898, M. 315.451, D. M. número 3.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Pase

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11661. — 3638. — Visto el presente expediente reservado P. 2131|932, "Corresponde 1, 4 y 5", (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a revistar en Disponibilidad, inciso 2.°, artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675, (R. L. M. 4), con anterioridad del 29 de Julio de 1932, por el término de cinco meses, el Teniente Coronel D. Jorge Arp Nissen, Jefe del IV Grupo de Artillería a Caballo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Renuncia

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11619. — 3639. — Visto el presente expediente (letra O. número 17.864|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia.

En la 1.ª División de Ejército: Distrito Militar número 3: (inciso 19, ítem 1), del Auxiliar 8.°, Escribiente Archivero, César Orellano, C. 1893, M. número 294.047, D. M. número 3.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Cesantía

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11611. — 3640. — Visto el presente expediente (letra S. número 17.095|32, D. G. P.), el informe del señor Director General del Personal y S. R., recaída en este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de salud:

En la Dirección General de Aeronáutica: (inciso 11, ítem 2), al Ayudante Mayor, Mecánico, Vicente Saneffa, C. 1901, M. 1.111.890, D. M. N.° 1.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Rectificando un decreto de promoción de un Maestro de Gimnasia y Esgrima

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11660. — 3641. — Vistas las actuaciones recaídas en el expediente S. 9541-931, (D. G. P.), iniciado por el entonces Ayudante de Gimnasia y Esgrima, Moisés Strusberg, solicitando rectificación de su nombre y autorización para agregarse en su firma el apellido materno, la copia de su partida de nacimiento expedido por el señor Jefe del Archivo del Registro Civil de la Capital, y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 6 de Septiembre de 1931, (Boletín Militar 8878, 1.ª Parte), promoviendo a Maestro de Gimnasia y Esgrima de 4.ª "en comisión", al Ayudante de Gimnasia y Esgrima D. Moisés Strusberg, debiendo decir Héctor Mauricio Strusberg Farér.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
Manuel A. Rodríguez

Retiro

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11608. — 3642. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado E. 2154|932 y "correspondes 1 y 2" (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), y número 30 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel de Infantería, D. Juan C. Estivill, (Clase 1882, Matrícula 1.426.783, Distrito Militar 24), Jefe del Distrito Militar número 24, de acuerdo con lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley de Cuadros y Ascensos 9675 (R. L. M. 4), con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala del artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar 4707, por alcanzar sus servicios simples, a treinta y cinco años, un mes y nueve días (35 años, 1 mes y 9 días); por abono de campaña, un año, once meses y veintisiete días (1 año, 11 meses y 27 días), y por servicios civiles, un mes y catorce días (1 año, 1 mes y 14 días), que sumados forman un total de treinta y ocho años, dos meses y veinte días (38 años, 2 meses y 20 días), sus servicios computados; además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11607. — 3643. — Visto el expediente N. 9650|929, (D. G. P.), lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto de fecha 26 de Enero de 1927, (B. M. número 7556, 1.ª Parte), al Teniente Coronel (R. S. R.), D. Arturo Naveira, por los nuevos servicios prestados después de su pase a retiro, 1 año, 10 meses y 4 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 26 años, 6 meses y 29 días (veintiséis años, seis meses y veintinueve días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11609. — 3644. — Visto el presente expediente P. N.º 15.216|31, (D. G. P.), los informes producidos y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — De conformidad a lo establecido en el artículo 1.º, Capítulo I e inciso 4.º, artículo 12, Capítulo II del Título IV de la Ley 4707, concédese, con anterioridad del 26 de Abril de 1931, a favor del aseñora Eloísa Carmen Robles de Paulette y de María Angélica, Dora, Trinidad y Esther de Luján Paulette, en su carácter de viuda e hijas legítimas y solteras, respectivamente, del Sargento 1.º retirado, Manuel Paulette, la pensión mensual de (pesos 81.25) ochenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional, equivalente a la mitad de la que hubiera percibido éste en su retiro, una vez computados los servicios prestados con posterioridad a su paso a dicha situación.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Sentencia

Vista esta causa instruída al soldado José Simón Sánchez, (Clase 1908, D. M. 59, M. 3.702.862), argentino, soltero, de 24 años de edad, acusado de haber cometido "delito contra la propiedad"; Cabo conscripto, José Antonio Díaz, (C. 1910, D. M. 61, M. número 3.820.709), argentino, soltero, de 21 años de edad, acusado de "complicidad en el delito de robo" y soldado Pedro Andrés Ibáñez, (C. 1910, D. M. 61, M. 3.834.794), argentino, soltero, de 22 años de edad, acusado de "encubrimiento del delito de robo", pertenecientes al Regimiento número 18 de Infantería y actualmente en prisión preventiva atenuada en el cuartel del Regimiento número 5 de Artillería Montada ....

.... y ....

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

Falla:

1.º Confirmando la sentencia recurrida en la parte que ha sido materia del recurso, que se refiere al soldado José Simón Sánchez, (C. 1908, D. M. 59, M. 3.702.862), perteneciente al Regimiento número 18 de Infantería, y que condena a dicho procesado por haber cometido el delito común de robo con agravantes, a la pena de un año y dos meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 164, 40 y 41 del Código Penal de la Nación y los artículos 752, 765, inciso 1.º y 530 del Código de Justicia Militar. No abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, por así disponerlo el inciso 4.º del artículo 579 de este último Código, y debiendo integrar, después de cumplida esta condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma dispuesta por el artículo 531 del Código de Justicia Militar.

2.º Confirmando la sentencia recurrida en la parte que ha sido materia del recurso, que se refiere al Cabo José Antonio Díaz, (C. 1910, D. M. 61, M. 3.820.709), perteneciente al Regimiento número 18 de Infantería y que condena a este procesado, por haber participado como cómplice en el delito común de robo con agravantes, cometido por el soldado José Simón Sánchez, a la pena de un año y dos meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 164, 45, 40 y 41 del Código Penal de la Nación, y 752, 765, inciso 1.º y 3.º y 529 del Código de Justicia Militar. No abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, por así disponerlo el inciso 4.º del artículo 579 de este último Código y debiendo integrar, después de cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma dispuesta por el artículo 531 del Código de Justicia Militar.

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra y remítanse estas actuaciones a la IV División de la Dirección General del Personal de dicho Ministerio, a los efectos consignados en el artículo 4.º de la S. R. de fojas 271 del proceso. — Capital Federal, Octubre 11 de 1932. — Firmados: R. Jones, Teniente General, Presidente. — D. Rojas Torres, Vicealmirante, Vocal. — G. Arauzadi, General de División, Vocal. — Luis Bruce, General de División, Vocal. — Enrique G. Fliess, Vicealmirante, Vocal. — Miguel Cané, Vocal letrado. — Carlos Rodríguez Egaña, Vocal letrado. — Ante mí: M. Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario. — Es copia fiel del original de los autos. — Capital Federal, Octubre 11 de 1932. — M. Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario. — V.º B.º: Jones, Teniente General, Presidente.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932.

11180. — 3645. — Vista la precedente sentencia dictada por el Honorable Consejo Supremo de Guerra en la causa D. N.º 3521|932, "Cde. 1" (D. G. P.), (D. N.º 214|932, "Cde. 1", IV División, D. G. P.), seguida entre otros al Cabo conscripto, José Antonio Díaz, (C. 1910, D. M. 61, M. 3.820.709), y el soldado Simón José Sánchez (C. 1908, D. M. 59, (M. 3.702.862), pertenecientes al Regimiento de Infantería número 18, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.º 251, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente, (número 255, inciso a), 2.º de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a), en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Sentencia

En la Capital Federal, a los once días de Octubre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército de la Capital, para ver y fallar esta causa instruída a Américo Picasso, (C. 1911, D. M. 16, M. 854.305), soldado de la Escuela de Infantería, soltero, argentino, de 21 años de edad, acusado de haber cometido "delito contra la propiedad" y actualmente detenido en prisión preventiva atenuada, en el cuartel del Regimiento de Infantería número 3 ......

.... y ....

El Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército de la Capital—

Falla:

Condenando al soldado Américo Picasso, perteneciente a la Escuela de Infantería, por haber cometido el delito común de hurto, con una agravante, a la pena de cuatro (4) meses y cinco (5) días de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 162, 40 y 41 del Código de Justicia Militar.

No abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva en razón de lo dispuesto en el inciso 4.º del artículo 519 del Código citado y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falta, en la forma determinada por el artículo 531 del Código de Justicia Militar. — Firmados: Juan F. Moscarda, Coronel, Presidente. — Eduardo Vega. — Eusebio Roldán. — Alfredo Cordero. — Pedro Cejas — Natalio Mascarello, Tenientes Coroneles, Vocales. — Ante mí: Enrique Carriego, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original de los autos. — Enrique Carriego, Capitán, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932.

11179. — 3646. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, con asiento en esta Capital, en la causa Esc. N.º 9616|932, "Cde. 1", (D. G. P.), (P. N.º 674|932, "Cde. 1", IV División, D. G. P.), seguida al soldado Américo Picasso (C. 1911, D. M. 16, M. número 854.305), perteneciente a la Escuela de Infantería, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), y N.º 251, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese lo pertinente (número 255, inciso a) 2.º de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a), en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando una licitación pública para la provisión e instalación de dos electrobombas centrífugas en los Cuarteles del Regimiento 8 de Caballería y 1.º de Artillería Montada, en Liniers.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

11614. — 3647. — Visto este expediente (C. 300, corresponde 4, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 22 de Julio de 1932, para la provisión e instalación de dos electrobombas centrífugas en los Cuarteles de los Regimientos números 8 de Caballería y 1.º de Artillería Montada, en Liniers; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 04499, de fecha 10 de Junio de 1932, B. M. número 9093, y eleva conjuntamente el contrato "adreferéndum", suscrito con la Hero Sociedad Anónima Comercial, para la provisión e instalación de las electrobombas mencionadas; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.º Que ofrecieron ejecutar la provisión e instalación de las dos electrobombas de referencia, las casas siguientes:

	$ m/n.
S. I. A. M. Di Tella Ltda., con bomba de eje horizontal de la fábrica S. I. A. M., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., Velocidad 2860 r. p. m. y motor 16 H. P., arranque automático centrífugo, por la suma de .	5.998.—
Motores Marelli S. A., con bomba de eje horizontal de la fábrica "Marelli", material eléctrico "Marelli", velocidad 2870 r. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia, por la suma de	7.590.—
Hero Sociedad Anónima, con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 1440 r. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático centrífugo, por la suma de . . .	5.897.20
Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 1440 r. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático centrífugo, sin dos cajas de maniobra, por la suma de	5.407.20
Hero Sociedad Anónima Comercial, con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 2990 r. p. m. y motor 16 H. P., arranque automático centrífugo, por la suma de .	4.957.20
Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 2990 r. p. m. y motor de 16 H. P., arranque automático centrífugo, sin dos cajas de maniobras, por la suma de	4.667.20
Hero Sociedad Anónima Comercial, con bomba de eje vertical de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 1440 r. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático centrífugo, por la suma de	6.227.20
Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje vertical de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 1440	

$ m|n.

r. p. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático, sin dos cajas de maniobras, por la suma de 5.937.20

A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad S. A., con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con un cojinete exterior a lubrificación continua y el segundo a prensa Stauffer, material eléctrico A. E. G., velocidad 1440 r. p. m. y motor 16 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia, por la suma de . . . . 7.186.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con los dos cojinetes exteriores a lubrificación continua, material eléctrico A. E. G., velocidad 1440 r. p. m. y motor 16 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia, por la suma de . . . . 7.286.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con un cojinete exterior a lubrificación continua y el segundo a prensa Stauffer, material eléctrico A. E. G., velocidad 1440 r. p. m. y motor Dobra 15 H. P., arranque automático estrella triángulo, por la suma de . . . . 6.886.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de l propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con los dos cojinetes exteriores a lubrificación continua, material eléctrico A. E. G., velocidad 1440 r. p. m. y motor Dobra 15 H. P., arranque automático estrella triángulo, por la suma de . . 6.986.—

A. E. G. Compañía Argentina de Electicidad, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con un cojinete exterior a lubrificación continua y el segundo a prensa Stauffer, material eléctrico A. E. G., velocidad 2900 r. p. m. y motor 15 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia, por la suma de . 6.556.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con los dos cojinetes exteriores a lubrificación continua, material eléctrico A. E. G., velocidad 2900 r. p. m. y motor 15 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia, por la suma de . . . . 6.651.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con un cojinete exterior a lubrificación continua y el segundo a prensa Stauffer, material eléctrico A. E. G., velocidad 2900 r. p.p m., y motor Dobra 15 H. P., arranque automático estrella triángulo, por la suma de 6.762.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Weise Sohne Halle, con los dos cojinetes exteriores a lubrificación continua, material eléctrico A. E. G., velocidad 2900 r. p. m. y motor "Dobra" 15 H. P., arranque automático estrella triángulo, por la suma de . . . . 6.857.—

$ m|n.

Agar, Cross y Cía Ltda., con bomba de perforación de eje vertical de la fábrica "Worthinton" tipo "Hiflo", material eléctrico de la casa Brown Boveri S. A., velocidad 1440 r. p. m. y motor 14 H. P., arranque automático con material Westinghouse, por la suma de . . . . . . 6.450.—

Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A., con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico "Siemens Schuckert S. A.", velocidad 1440 r. p. m. y motor 15 H. P., arranque automático con anillos colectores y resistencia por la suma de . . . . 5.886.—

Id. Id. Id. Id., alternativa de la propuesta anterior, con bomba de eje horizontal de la fábrica Klein, Schanzlin y Becker S. A., material eléctrico "Siemens Schuckert S. A.", velocidad 1440 r. p. m. y motor 15 H. P., arranque automático estrella triángulo, por la suma de . . . . 6.155.—

2.º Que las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Especiales, que sirvió de base a la licitación respectiva, son únicamente las de las firmas Hero Sociedad Anónima Comercial, S. I. A. M. Di Tella Ltda. y Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert S. A., pues las restantes no cumplieron con el requisito expresado en el artículo 3.º del Pliego de Condiciones Especiales, referente a la presentación de la planilla que consignara los precios unitarios y totales, parciales de cada partida del trabajo a ejecutar.

3.º Que del estudio efectuado, se desprende que las ofertas más convenientes en cada tipo de máquina, teniendo en cuenta precio y calidad son las presentadas por la firma Hero Sociedad Anónima Comercial, de las cuales las que llena mejor las condiciones requeridas para el servicio de aprovisionamiento de agua a los Cuarteles de referencia, es la oferta de la casa mencionada, que especifica electrobombas centrífugas automáticas de eje vertical de 1440 r. p. m., por la suma de pesos 6.227.20 m|n. (seis mil doscientos veintisiete pesos con veinte centavos moneda nacional), y satisfaciendo esa firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueran impuestas, corresponde le sea adjudicada la instalación de las electrobombas centrífugas referidas.

4.º Que las mencionadas instalaciones de bombeo son indispensables y urgentes para aumentar y asegurar el aprovisionamiento de agua potable en los Cuarteles de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública efectuada el día 22 de Julio de 1932, para la provisión e instalación de dos electrobombas centrífugas en los Cuarteles de los Regimientos N.º 8 de Caballería y 1.º de Artillería Montada en Liniers.

Art. 2.º — Adjudícase a la Hero Sociedad Anónima Comercial, la provisión e instalación de las electrobombas de referencia.

Art. 3.º — Apruébase el contrato de fecha 2 de Septiembre de 1932, celebrado "ad-referéndum", entre el señor Director General de Ingenieros y la Hero Sociedad Anónima Comercial, para la provisión e instalación de dichas electrobombas, cuyo monto asciende a la suma de pesos 6.227.20 m|n. (seis mil doscientos veintisiete pesos con veinte centavos moneda nacional).

Art. 4.º — La Escribanía General de Gobierno, procederá a reducir a escritura pública el contrato de referencia.

Art. 5.º — Devuélvanse a los otros proponentes las boletas de depósitos de garantía por ellos efectuados, de conformidad con lo estatuído en el artículo 4.º de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.º — La suma de pesos 6.227.20 m|n. (seis mil doscientos veinte pesos con veinte centavos moneda nacional), a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 311.36 m|n. (trescientos once pesos con treinta y seis centavos moneda nacional), (5 o|o), para "imprevistos" y en $ 934.08 m|n. (novecientos treinta y cuatro pesos con ocho centavos moneda nacional), (15 o|o), para gastos de oficina, estudios, dirección y contralor de la Dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad total de pesos 7.472.64 m|n. (siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional), que se imputará al Acuerdo General de Ministros del 8 de Noviembre de 1930, (B. M. número 8629), saldo transferido por Acuerdo de Ministros del 16 de Febrero de 1932, (B. M. número 9001).

Art. 7.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11724. — 3648. — Vista la presente propuesta formulada por el señor Director General de Arsenales de Guerra, expediente reservado B. 2333|932. (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de la Cátedra de Higiene Industrial del V Curso de la Escuela de Mecánica del Ejército, al Cirujano de Cuerpo "en comisión", doctor D. Tomás H. Balestra, con anterioridad al 17 de Septiembre próximo pasado, con la asignación mensual de (pesos 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, con imputación a la partida respectiva del Presupuesto de Guerra vigente, hasta tanto dure la ausencia del titular, Cirujano de Cuerpo "en comisión", doctor D. Pedro Gattino.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Eliminando a un candidato de la lista de orden de mérito de los aspirantes a Veterinarios.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11718. — 3649. — Visto el presente expediente R. 17.713|932 (D. G. P.), iniciado por el señor Director de Remonta, con motivo de que el aspirante a Veterinario de 4.ª "en comisión", doctor Carlos María Harispe, incluído en la lista de orden de mérito aprobada por Decreto del 19 de Diciembre de 1931, (B. M. 8957, 1.ª Parte), y modificada por Decreto del 25 de Agosto de 1932, (B. M. 9153), 1.ª Parte), no acepta su alta en el Escalafón de Veterinarios del Ejército, que por turno le correspondió, y de acuerdo a lo determinado por el número 54 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Elimínase de la lista de orden de mérito de aspirantes a Veterinarios de 4.ª "en comisión", aprobada por Decreto del 19 de Diciembre de 1931, (B. M. 8957, 1.ª Parte), y modificada por Decreto del 25 de Agosto de 1932, (B. M. 9153, 1.ª Parte), al doctor Carlos María Harispe, de conformidad con lo dispuesto por el número 54 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b), en razón de no haber aceptado su alta en el Escalafón respectivo, cuando por turno le correspondió.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11716. — 3650. — Visto el expediente Ch. 943|932, (D. G. P.), y lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto de fecha 7 de Febrero de 1924, (B. M. número 6690, 1.ª Parte), al Capitán (R. S. R.), D. Alberto R. Chiappe, por los nuevos servicios computados y prestados antes de su ingreso al Ejército, 4 meses y 16 días, y los prestados después de su retiro, 9 años, 3 meses y 17 días, los que sumados a los computados para el retiro, hacen un total de 29 años, 4 meses y 19 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11715. — 3651. — Visto el expediente G. 26.131|30, (D. G. P.), lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Auméntase la pensión de retiro que tiene acordada por Decreto de fecha 21 de Noviembre de 1919, (B. M. N.º 268, 1.ª Parte), el Capitán (R. A.), D. Servando P. Gómez, por los nuevos servicios prestados después de su retiro, 6 años, 8 meses y 27 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 31 años, 8 meses y 48 días (treinta y un años, ocho meses y diez y ocho días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11717. — 3652. — Visto el expediente G. 45.223|30, (D. G. P.), lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Auméntase la pensión de retiro que tiene acordada por Decreto de fecha 6 de Junio de 1927, (B. M. número 7660, 1.ª Parte), el Teniente (R. A.), D. Martín Guezales, por los nuevos servicios prestados después de su última bonificación de pensión, 3 años, 7 meses y 20 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 29 años, 10 meses y 4 días (veintinueve años, diez meses y cuatro días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11719. — 3653. — Visto el expediente A. 46.291|930 (D. G. P.). lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por S. D. de fecha 8 de Julio de 1924 (B. M. número 6869, 1.ª Parte), al Auditor de División (R. S. R.) D. Francisco L. Albarracín, por los nuevos servicios prestados después de su pase a retiro, 1 año, 9 meses y 11 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 31 años y 1 días (treinta y un años y un día), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11713. — 3654. — Visto el expediente Ch. 10.916|932, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por los señores Presidente de la Contaduría General de la Nación y Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 11.534, concédese, con anterioridad al día 14 de Noviembre de 1928, y por el término de cinco años, la pensión mensual de (pesos 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional, a la señorita Carmen Chaves, en su carácter de nieta del extinto Teniente Coronel D. Pedro Pérez Navarro.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando se tomen 70 empleados técnicos con el fin de acelarar la confrontación de fichas dactiloscópicas.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1932.

1797. — 3655. — Vistos la necesidad de acelerar la tarea de confrontación de las fichas dactiloscópicas pertenecientes al archivo formado con motivo del enrolamiento general, dispuesto por la Ley número 11.386, y períodos sucesivos hasta el corriente año, a fin de que en todo momento pueda llenar los altos propósitos de contralor y seguridad que se tuvieron en vista con su creación, y es periódmente mantener al día los datos que impostergablemente necesita el Fichero Nacional de Enrolados, y

CONSIDERANDO:

Que la confección del Padrón Electoral Nacional se basa en el enrolamiento, cuyo archivo dactiloscópico puede asegurar, como se comprueba por los trabajos ya realizados, la depuración de enrolamientos múltiples u otros errores, a fin de que aquél resulte la expresión fiel de la verdad de las inscripciones que contiene;

Que para este propósito es indispensable proporcionar a la Sección Dactiloscópica de la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, el personal técnico extraordinario necesario, de modo que tal trabajo quede terminado antes del mes de Octubre del año próximo, a fin de que se encuentre al día en el momento de iniciarse el período de depuración del Registro Electoral a utilizarse en los comicios de 1934;

Que a causa del reducido personal permanente con que cuenta dicha Sección y el aumento siempre creciente de sus trabajos, esa confrontación ha quedado un tanto interrumpida desde tiempo atrás;

Que los siete empleados destinados a tal fin, por el Presupuesto del corriente año, son totalmente insuficientes, pues, antes de la fecha anteriormente mencionada, deben ser confrontadas más de dos millones de fichas.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, para tomar setenta (70) empleados técnicos dactiloscópicos, con la asignación mensual de doscientos (200) pesos moneda nacional cada uno.

Art. 2.° — Fíjase la cantidad de doscientos (200) pesos moneda nacional, por mes, en concepto de gastos extraordinarios de escritorio y menores con destino a dichos trabajos.

Art. 3.° — El gasto que demande el cumplimiento de este Decreto por los meses que restan del corriente año, se afectará de Rentas Generales, con imputación al presente Acuerdo, debiendo incorporarse al Presupuesto para el año 1933, la partida correspondiente hasta la terminación de los trabajos.

Art. 4.° — La Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra, deberá terminar la depuración de los registros dactiloscópicos antes del 30 de Septiembre de 1933, para lo cual habilitará los turnos de trabajo correspondientes y organizará las comunicaciones a las Secretarías Electorales, en forma tal que les asegure en tiempo oportuno, y en lo que de ella dependa, la realización de las funciones que en ese sentido les incumbe.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese el el Boletín Militar, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, pase al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y efectos, y archívese.

JUSTO. — Manuel A. Rodríguez. — Alberto Hueyo. — P. S. Casal. — Leopoldo Melo. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Antonio de Tomaso.

Retiro

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11768. — 3656. — Vista la solicitud que antecede, expedientes reservados R. 1376|932 y "Corresponde 1, 2 y 3", (D. G. P.), la información sumaria adjunta R. 16.076|924, (D. G. P.), por la que se comprueba que la inutilización del Teniente 1.° de Infantería D. Miguel Rojas, fué a consecuencia de accidente ocurrido durante y por acto del servicio, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, por el señor Director General del Personal, lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y comprendiéndole lo prescripto en el número 19 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Teniente 1.° de Infantería D. Miguel Rojas, (Clase 1903, Matrícula 306.838, Distrito Militar 3), de la Secretaría del Ministerio de Guerra, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 16, Título III de la Ley Orgánica Militar 4707, con goce del cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de su grado, de conformidad con la escala determinada por el artículo 13 del Título y Ley citados, por alcanzar a trece años, cinco meses y diez y seis días (13 años, 5 meses y 16 días) sus servicios simples, y por abono de campaña, un año, cinco meses y diez y nueve días (1 año, 5 meses y 19 días), que sumados forman un total de catorce años, once meses y cinco días (14 años, 11 meses y 5 días) sus servicios militares computados.

Art. 2.° — El Teniente 1.° D. Miguel Rojas, deberá ser nuevamente reconocido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, en el término de dos años.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11766. — 3657. — Visto el expediente V. 14.304|932, (D. G. P.), lo informado por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro que tiene acordada por Decreto de fecha 25 de Septiembre de 1925, (B. M. número 7165, 1.ª Parte), el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª (R. A.), D. Fernando Vidal, por los nuevos servicios prestados después de su retiro, 5 años y 11 meses, que sumados a los anteriores, hacen un total de 31 años y 25 días (treinta y un años y veinticinco días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932.

11767. — 3658. — Visto el expediente U. 3870|929, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por el señor Presidente de la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley número 11.534, concédese, a contar del día 5 de Octubre de 1928 y por el término de cinco años, la pensión mensual de (pesos 50.00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, a la señora Josefina García de Urtubey, en su carácter de hija viuda del extinto Teniente Coronel D. José Del Carmen García.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11714. — 3659. — Visto el expediente M. 980|931, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y los informes producidos por los señores Presidente de la Contaduría General de la Nación y Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 11.534, concédese, con anterioridad al día 5 de Octubre de 1928 y por el término de cinco años, la pensión mensual de (pesos 55.00 m|n.) cincuenta y cinco pesos moneda nacional, a la señora Julia Alen de Monjes, en su carácter de viuda del Subteniente D. Irenarco Monjes.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Denegando un pedido de indulto

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11720. — 3660. — Vista la presente solicitud de indulto, formulada por el ex Cabo Arlindo Ríos, (C. 1907, D. M. 30, M. número 1.845.388), del Presidio de Ushuaia, (Exp. R. N.° 17.348|932, D. G. P.), (R. N° 502|928, "Cde 13", IV División, D. G. P.).

Atento a lo informado por el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Denegando un pedido de indulto

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

11721. — 3661. — Vista la presente solicitud de indulto, formulada por el soldado Lorenzo Gavazzi, (C. 1910, D. M. 16, M. número 852.763), del Regimiento de Gendarmería (Exp. G. número 13.472|931, 'Cde. 1'', D. G. P.), (G. número 779|931, 'Cde. 4'', IV División, D. G. P.).

Atento a lo informado por el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y archívese en el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina,

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Declarando cesante al señor Víctor M. Azocar, Auxiliar 8.°, de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11539. — N.° 991. — Visto el expediente 113623-1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Auxiliar 8.°, de seccional Paraná, de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, inciso 3.°, ítem 1, del Presupuesto General vigente, señor Víctor M. Azocar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Título de propiedad a favor de doña Rosa Enriquez. — Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11540. — N.° 987. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1923, se concedió en venta a doña Rosa Enriquez el solar C, de la manzana 38, del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraí-

das por la adquirente; y atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por doña Rosa Enriquez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C, de la manzana 78, del Pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Título de propiedad a favor de don Simón Benítez. — Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11541. — N.° 988. — Exp.92564-1932. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha Octubre 30 de 1925, se concedió en venta a don Simón Benítez, la mitad Norte del solar B, de la manzana 36 del Pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo manifestado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Declárase cumplidas, por don Simón Benítez, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte del solar B, de la manzana 36 del Pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Título de propiedad a favor de don Ismael Eugenio Oyhanarte. — Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11542. — N.° 989. — Exp.92827-1932. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 2 de Diciembre de 1930, se concedió en venta a don Ismael Eugenio Oyhanarte, la mitad Sud-Oeste del solar A, manzana 38, del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra, ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras, que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Ismael Eugenio Oyhanarte, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Oeste del solar A, manz. 38, del Pueblo Esquel, en el Terr. del Chubut, y vuelva a la Dirección de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Aprobando contrato de arrendamiento a favor de don Laureano Fernández. — Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11543. — N.° 990. — Exp. 97313-1928. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha Septiembre 17 de 1928 (fojas 189), se autorizó a la Dirección de Tierras, para que celebrara con el señor Laureano Fernández, contrato ad-referéndum, para el arrendamiento de la superficie de 4.075 hectáreas, ubicada en el lote 196 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y habiendo sido extendido el respectivo contrato que corre agregado a fojas 187, en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum, entre la Dirección de Tierras y el señor Laureano Fernández, por el que se le concede, a título precario en las condiciones vigentes, el arrendamiento de la superficie de cuatro mil setenta y cinco hectáreas, ubicada en el lote 196, de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, debiendo anularse el sello que por error se ha estampado en el contrato respectivo acerca del carácter condicional del mismo, de acuerdo al decreto de 9 de Febrero de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. — Inspección Automóviles. — Adquisición batería para el camión número 2.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

11483. — 2998. — Exp. 15177-O-932. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada número 291, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativa a la adquisición de una batería de las características que se indica en la adjunta planilla de pedido de precios, con destino al camión número 2, al servicio de la Inspección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata;

Teniendo en cuenta que de las propuestas presentadas al referido acto, en el que se cumplimentaron las disposiciones en vigor, resulta más conveniente la de la firma "Manuel Matos", por la suma de $ 37.— m|n., y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de la referida batería a la casa "Manuel Matos", por la suma de ($ 37.— m|n.), treinta y siete pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 19 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Inspección de Automóviles y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ferrocarriles del Estado. — Vencimiento crédito, Banco Nación. — Se autoriza su renovación.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11579. — 2999. — Exp. 23275-F-1932. — Visto la nota que precede de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, y teniendo en cuenta que no hay inconveniente en que proceda en la forma que solicita por cuanto subsisten las causas que sirvieron de fundamento para dictarse el decreto de fecha 31 de Marzo último (Exp. 6394-P-1932),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que gestione del Banco de la Nación Argentina, una nueva renovación del crédito que vence el 19 de Noviembre próximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000.— m|n.) moneda nacional, por otro período de 120 días en la cuenta corriente "Ferrocarriles del Estado".

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando la ejecución de los trabajos de reparación en el embarcadero flotante "E-18", dentro del presupuesto de $ 9.850, que se aprueba.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11567. — 3000. — Exp. 26880-N-930. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 9.850.— m|n., que ha preparado relativos a las reparaciones que se propone efectuar en el embarcadero flotante "E-18", trasladado del puerto Helvecia al de Yeruá, a fin de que pueda ser habilitado al servicio público,

CONSIDERANDO:

Que las reparaciones proyectadas revisten el carácter de imprescindible necesidad, si se tiene en cuenta que ellas han sido requeridas, insistentemente por los vecinos de Colonia Yeruá, a fin de poder aprovechar las obras fijas, construídas en las operaciones de depósito y embarque de los frutos de la región, que deban remitirse a los centros de consumo;

Que en consecuencia nada obsta para que se autorice los trabajos de reparación de referencia, máxime cuando la Dirección Técnica se propone llevarlos a cabo con el personal permanente y elementos de que dispone;

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de reparaciones al embarcadero "E-18", de que se trata, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, y autorízase a la misma para que lleve a cabo dichos trabajos dentro del gasto total de nueve mil ochocientos cincuenta pesos ($ 9.850.— m|n.) moneda nacional, suma que se imputará al Presupuesto en vigor en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1	5.619.54
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 15	4.077.60
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 18	152.86

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a los señores Gabriel y Pérez, para instalar una casilla para guardar materiales en la fracción de terreno de que son concesionarios en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11570. — 3001. — Exp. 17786-P-932. — Visto este expediente, por el que los señores Gabriel y Pérez, concesionarios, por decreto de fecha 2 de Julio ppdo., de una fracción de terreno en el Nuevo Puerto de la Capital, para la instalación de una casilla, para guardar materiales, solicitan aprobación de la documentación adjunta, preparada a tal efecto, y

Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, dentro de las condiciones que más abajo se detallan a las que las recurrentes han prestado su conformidad;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación adjunta relativa a la instalación de la casilla de que se trata en el lugar indicado con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con el plano adjunto, que se aprueba, y bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir, durante su ejecución, las modificaciones de detalle que considere convenientes bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto la recurrente deberá darle aviso con la debida anticipación de la fecha en que los inicie.

b) Las peticionantes depositarán en la Tesorería General de la Nación en la forma de estilo, la suma de $ 11.80 m|n., a que ascienden los derechos de inspección de obras de acuerdo con el decreto de fecha 25 de Agosto ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando a la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, para instalar una cañería con destino a toma de agua bajo la calle de ribera Sud del Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

11569. — 3002. — Exp. 21421-S-932. — Visto este expediente, en el que la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, solicita permiso para instalar bajo la calle de ribera Sud del Riachuelo una cañería de 254 mm., con destino a toma de agua para un equipo de bombeo que proyecta montar en su fábrica de aceites en la Ciudad de Avellaneda, calle Deán Funes número 10, trabajos que propone llevar a cabo de acuerdo al plano N.° E. 252 y presupuesto de $ 3.350.— m|n., que acompaña, y

Resultando de lo manifestado en los precedentes informes de la Dirección General de Navegación y Puertos y Obras Sanitarias de la Nación, que no existe inconveniente en que se autorice la instalación solicitada de acuerdo con las condiciones que ambas reparticiones indican y con las cuales se halla conforme la Compañía recurrente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Autorízase a la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, para instalar bajo la calle de ribera Sud del Riachuelo, la cañería de que se ha hecho referencia con el destino expresado y con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Las obras serán ejecutadas con arreglo al plano que al efecto apruebe la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y de acuerdo a la reglamentación pertinente.

b) Las instalaciones a efectuarse en la calle de ribera, se consienten con carácter precario, pudiendo el Poder Ejecutivo anular su concesión cuando lo estime conveniente, sin que por ello la interesada tenga derecho a reclamo ni indemnización alguna.

c) La recurrente queda obligada a llevar a cabo los trabajos en forma de no interrumpir, en ningún momento, el tráfico sobre la calle de ribera, y sin afectar la resistencia del muelle.

d) Las obras se ejecutarán bajo la inmediata inspección de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su curso, las modificaciones de detalle que considere convenientes. A tales efectos la peti-

cionante deberá dar aviso, con suficiente anticipación, de la fecha en que inicie los trabajos.

c) La peticionante depositará en la Tesorería General de la Nación, la suma que en concepto de gastos de inspección de obras y revisión de planos, corresponda de conformidad con lo establecido en el decreto de fecha 25 de Agosto ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y fecho, vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Disposición de caducidad y archivo de la solicitud de permiso de cateo situada en el Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 107797-932.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.

Visto este expediente y atento a lo informado por el Servicio Minero, y considerando: Se resuelve: Declarar caducos los derechos que se derivan de la presente solicitud de acuerdo con el artículo 10 del Decreto mencionado. — Publíquese, notifíquese al interesado, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos, fecho, archívese. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, c ea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las operaciones de carga, descarga y apilado de materiales que la Institución necesite encomendar durante el término de dos años, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-19 diciembre

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo General de Ministros de fecha Octubre 2 de 1931, se hace saber que el Poder Ejecutivo, no insiste en las disposiciones contenidas en el Decreto número 1.586, dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de Abril de 1932, publicado en el Boletín número 11.360.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

De acuerdo a lo que dispone el decreto del 27 de julio de 1932, se hace saber a las Asociaciones civiles con personería jurídica, que desde el Lunes 22 del actual, pueden concurrir a la Inspección General de Justicia, San Martín 534 de 13 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas para la rubricación de libros.

Saluda a Vd. muy atte.

Eduardo Guerrico

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización, realizado el 31 de Octubre de 1932, por ante el Escribano Público doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: DVB; DLX; LEV; ZNL; ZXB; JMP.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los Títulos, que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes Títulos:

1 de pesos 5.000.— moneda nacional, emitido el 1|3|31, perteneciente al señor Plácido Pérez, domiciliado en Brown 777, (Bahía Blanca).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|11|31, perteneciente a la señora Angélica Aguirre de Ponce Costa, domiciliada en Terrada 367, (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|4|31, perteneciente al señor Antonio R. Sánchez, domiciliado en Córdoba 2050, (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|8|31, perteneciente al señor Enrique Alberto Giglieri, domiciliado en Tucumán 500 (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|10|31, perteneciente al señor Tercuato Crissi, domiciliado en San Luis 3280 (Capital).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|1|32, perteneciente a la señorita Ana Isele, domiciliada en Paraná 2950, (Martínez, F. C. C. A.).

1 de pesos 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|3|32, perteneciente al señor Lucas Artero, domiciliado en Argerich 4271, (Capital).

e10 novbre. N°. 18.901 v10 novbre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Pago de dividendo

Se previene a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "Piccardo & Cía. Ltda.", que el dividendo correspondiente al décimo noveno ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932, y sancionado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de Octubre de 1932, podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad, calle Defensa 1220, como igualmente en la Sucursal establecida en la Ciudad del Rosario de Santa Fe, calle Rodríguez número 39 B, desde el Lunes 14 de Noviembre de 1932, todos los días hábiles de 9 a 11, menos los Sábados, a razón de pesos 6.50 curso legal por cada acción ordinaria, o pesos 6.50 curso legal por cada acción preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentarse al efecto el cupón de dividendo número 13.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.

El Presidente

e10 novbre. N°. 18.905 v14 novbre.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje precio con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial."

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

Nuevas Convocatorias

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber concurrido a la primera citación el número de accionistas requeridos por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio Covoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 25 de Noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local del Club Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre N.° 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1932.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores R. H. Beckwith, A. Cecchini y N. J. Diesch.

3.° Elección de cinco Directores suplentes en reemplazo de los señores G. Massonneau, A. Moffat, J. Young, L. Pall y del señor Hilding A. Ohlsson, que pasó a Director Titular en reemplazo del señor A. Fraser.

4.° Elección de Síndico (titular y suplente).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.

El Directorio

e10 novbre. N.° 18.808 v22 novbre.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

25 de Mayo 515

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e10 novbre. N.° 18.809 v28 novbre.

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles, 30 de Noviembre de 1932, a las 17.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director suplente.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme al artículo 27 de los Estatuos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en las Oficians de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932. — El Directorio.

e-10 novbre. N.° 18.906 v-28 novbre.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Diciembre de 1932, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

e-10 novbre. N.° 18.908 v-28 novbre.

ASOCIACION L'UNION TE SECOURS MUTUELS

Estimado señor consocio:

Buenos Aires, Noviembre ... de 1932.

Se ruega a Vd. se sirva asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 13 de Noviembre a las 9.30 hs., en el salón del "Centro Basque Francais", calle Moreno 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° — Aprobación de los trabajos del Consejo, durante el ejercicio 1931-1932.

3.° — Autorización de la Asamblea para adquirir propiedades por $ 54.000 m|menos.

4.° — Conformidad a la compra efectuada de $ 5.000.— Nóm. de Tít. Emp. Patriótico 1932.

5.° — Confirmación del servicio médico actual.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

7.° — Designación de una Comisión Manaut, Emilio Depit y Bernardo Moses, que terminan su mandato y son reelegibles, y 7 suplentes; de 3 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y para proceder al escrutinio de las elecciones.

8.° — Elecciones de 6 Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Francisco Grand, Héctor E. Bizzozero, Anselmo Laborde, Hipólito 2 suplentes.

Rogamos encarecidamente tengan a bien concurrir a la reunión a la hora fijada.

Sírvase recibir, señor consocio, nuestros distinguidos saludos.

Luis Leroi, presidente. — Héctor Bizzozero, secretario.

e10 novbre. N.° 18.699 v12 novbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Moreno N°. 508 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Moreno número 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Julio de este año.

2°. — Elección de dos miembros titulares del Directorio, en reemplazo de los señores don Francisco Maglione y don Fabián Etcheverrigaray, quienes terminan su mandato, por sorteo verificado, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, como dispone el artículo 16.

4°. — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con arreglo al artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Siendo ésta, la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

Francisco Maglione, Vicepresidente

e10 novbre. N°. 18.800 v22 novbre.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" Lda.

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1932, a las 15.30 horas en el local social de la Compañía, calle San Martín N.° 195, piso 1.°, para tratar la siguiente:

ra tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, el todo relativo al ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Alfredo J. Vasena e Ing. Augusto Stigler, que terminan su mandato, y del señor Cayetano Allievi por fallecimiento; dos Directores suplentes por tres años; un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente, Secretario y Síndico.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Asimismo se hace presente que, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, esta Asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de Accionistas y cualquier cantidad de capital representado. —El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.

e10 nov. N.° 18.805 v22 nov.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

Muy señor nuestro:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 de los Estatutos, nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el domingo 27 del actual, a las 16 horas, en el local de la Biblioteca, calle Lezica N.° 3923 a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1931-32.

2.° — Elección de cuatro vocales titulares por dos años, en substitución de los señores Francisco Caride, Alberto Larrán de Vere, José Fernández y Antonio Pegoraro que cesan en sus mandatos y de cuatro suplentes en substitución de la señorita Marina Génoro, que queda cesante por sorteo y del señor Ricardo Caride, incorporado como titular a la C. D. por renuncia del vocal titular señor Luis Andrés Rosa y de los vocales suplentes señorita María Esther Marconi y señor Raúl Torrado que también renunciaron.

Con tal motivo saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932. — La Comisión Directiva.

Art. 14.° de los Estatutos. Sólo tendrán derecho a formar parte de las Asambleas con voz y voto y, por lo tanto a ser electores:

a) Los socios activos que hayan abonado el recibo correspondiente al mes anterior al de la celebración de la Asamblea.

b) Que tengan un año de antigüedad como socios activos.

c) Que presenten la libreta de enrolamiento, la cédula de identidad o un pasaporte.

Art. 18.° — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán actuar desde la primera citación, cualquiera sea el número de los concurrentes, media hora después de la fijada para la convocatoria.

La Comisión Directiva.

e10 novbre. N.° 18.801 v14 novbre.

"ELABORACION GENERAL DEL PLOMO"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de octubre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 28.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° — Informe del síndico.

3.° — Elección de cuatro directores titulares por dos años que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes por 1 año.

Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4.° — Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la fecha fijada, en la administración de la sociedad, calle San Martín 66, y los que ya las tengan depositadas, deberán igualmente dentro del mismo plazo, recabar la tarjeta de entrada. (art. 40 de los Estatutos).

El secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1932.

e10 novbre. N.° 18.804 v24 novbre.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Escuela Práctica de Estudios Comerciales, autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 11 de Diciembre de 1925.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de sus Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño número 1456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria e inventario y balance correspondiente al ejercicio social presentado por este Directorio.

3.° Aprobación del Reglamento para los Colegios e Institutos del Interior incorporados a esta Institución.

4.° Aprobación de las fechas de exámenes propuestas por el Director técnico para la Institución y sus filiales del Interior.

5.° Asuntos varios.

6.° Designación de dos señores Directores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1932.

Herminio F. Fossa, Presidente.

e-10 novbre. N.° 18.963 v-19 novbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Galería Güemes, escritorio 400

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordanaria, que tendrá lugar el día Miércoles treinta de Noviembre 1932, a las diez y seis horas, en el local de la sociedad, Galería Güemes, escritorio 400, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado y rescate de acciones y modificación correspondiente del artículo 4.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 novbre. N.° 18.802 v-30 nov.

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1932.

Señor consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 12 del corriente, a las 21 horas, en el local social, calle Solís N.° 475, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres señores socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

3.° Discusión y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 20 ejercicio económico terminado el 30 de septiembre ppdo.

5.° Comunicación de la Junta Directiva de la adhesión del Centro a la Federación de Asociaciones Españolas (Artículo 110 de los Estatutos).

6.° Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

7.° Ruegos y preguntas.

8.° Elecciones:

Elección de los siguientes miembros de la Junta Directiva, Jurado y Comisión de Cuentas, a saber:

I.—Comisión Directiva:

a) Vicepresidente 2.° por dos años, por terminación de mandato del señor Joaquín Casielles;

b) 7 vocales efectivos:

1 por renuncia del señor Evaristo Alonso y 6 por terminación de mandato de los señores: Celestino Meana, Francisco Arbe, Máximo Vallina, Aquino Trabanco, Ramiro Fernández y Benigno Fernández;

c) 8 vocales suplentes, por terminación de mandato de los señores: Antonio Argüelles, Celestino Fernández, José García Huerta, José Larisgoitía, Jesús Estevanez, Ramón Marcos, Manuel Martínez y Ricardo Díaz Carbajales.

II.—Jurado:

5 miembros por dos años, por terminación de mandato de los señores: Dr. Luis Méndez Calzada, Baldomero Villamil, Silverio Vegega, Ramón del Fresno y José Gutiérrez.

III.—Comisión de Cuentas:

5 miembros por terminación de mandato de los señores: Francisco E. Rodríguez, Lucio Ordóñez, Carlos Gutiérrez, Jesús Pérez y Emilio Díaz Peña.

Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd. con distinguida consideración.

Marcelino Gutiérrez, presidente. —Benigno Fernández, secretario.

Disposiciones de los Estatutos

Art. 32. — Unicamente podrán concurrir a las Asambleas y tomar participación en las deliberaciones, los socios activos mayores de 18 años que tengan 6 meses de antigüedad como socios y que se hallan al corriente en el pago de las cuotas mensuales.

Art. 33. — Las Asambleas Ordinarias se declararán constituídas con la tercera parte del total de los asociados con derecho a concurrir a ellas, pero si no concurriera ese número y pasara media hora de la fijada en la convocatoria, se considerará la Asamblea constituída en segunda convocatoria y el presidente dará principio al acto con el número de socios que haya en la sala.

Nota: Corresponde tomar parte en esta Asamblea a los socios, cuyo número de registro está comprendido hasta el 12.404 inclusive, o sea, los ingresados hasta el 11 de mayo del corriente año, debiendo presentar el recibo del mes en curso o del anterior.

e10 nov. N.° 18.806 v12 nov.

Convocatorias Anteriores

CASA AMERICA S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 959.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de síndico.

2.° — Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3.° — Elección de síndicos y fijar la remuneración del que actuó en el ejercicio fenecido.

4.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de noviembre.

Casa América S. A. Ltda.

e9 novbre. N.° 18.793 v26 novbre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el art. 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas convocada para el 10 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 25 de Noviembre de 1932, a las 16, en el local de la Sociedad, Montes de Oca N.° 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° — Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

e9 novbre. N.° 18.792 v21 novbre.

"S. I. A. M."

SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS DI TELLA

Limitada

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en sus oficinas, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de junio de 1932.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Nombramiento del síndico titu-

4-8—— vb4lv.tpN.3°VenF—J

lar y suplente y fijar la remuneración del mismo.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio, el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1932.

e9 nov. N.° 18.796 v26 nov.

"LA INTEGRAL"

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Noviembre a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria y Carta del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21, los que quieran tomar parte, en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Presidente.

e-9 novbre. N.° 18.798 v-26 novbre.

MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1932, a las 14.45 horas, en el local social calle Sarmiento 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Septiembre de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e-9 novbre. N.° 18.797 v-26 novbre.

"LA PROPIEDAD COMUN"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Cerrito 1139, el 24 del corriente a las 19 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance e Inventario y cuenta "Ganancias y Pérdidas", de la Memoria y del informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio cerrado al 30 septiembre 1932 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales por tres años, por expiración de mandatos y de Síndico y Síndico suplente por el de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 nov. N.° 18.691 v24 nov.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1932, en el local social, Moreno 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la Sociedad.

2.° Reducir el capital social y autorizar el canje de las viejas acciones, que quedarán anuladas, por las que se emitirán en su reemplazo de acuerdo a la reducción autorizada.

3.° Reintegrar el capital social en el límite fijado por la Asamblea después de acordada la reducción a que se refiere el punto anterior.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo-Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932 — Enrique Oertly, administrador único.

e9 nov. N.° 18.694 v26 nov.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

Fundada el 21 de Agosto de 1916

Local Social: Calle Sarmiento 1011

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932.

Señor Consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Sarmiento N.° 1011, 2.° piso, el día 25 del corriente a las 18 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum en segunda convocatoria después de transcurrida una hora para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16 ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1932.

2.° Elección de autoridades.

Se deben elegir:

a) Ocho titulares de la C. D., seis por dos años en reemplazo de los señores Celestino Criscuolo, Guillermo Castañé, Narciso Bruzzi y Federico Jorge Kelly, que terminan su mandato; Francisco Landera, que renunció; y Fermín Sánchez, que no aceptó el cargo; dos por un año, en reemplazo de los señores Jorge Luis Roldán y Eliseo D. Longinotti, que han renunciado.

b) Seis suplentes de la C. D. por un año.

c) Tres titulares y tres suplentes por un año para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Ernesto Baldrich, presidente. — Guillermo Castañé, prosecretario.

e9 nov. N.° 18.695 v12 nov.

FERROCARRIL RURAL Y PUERTO DE RESISTENCIA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la actuación de la Comisión Liquidadora.

2.° — Reducción de la misma a 4 miembros titulares y dos suplentes.

3.° — Integración de la Comisión Liquidadora y elección de síndico.

4.° — Declaración de que los titulares y síndico desempeñan sus mandatos sin limitación de plazo.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad (San Martín 232 2.° piso, escritorio 220,) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El secretario.

e9 novbre. N.° 18.696 v12 novbre.

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de un Director por un período de tres años de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1932. — El Directorio. Mauricio Braun, Presidente. — Carlos Braun Menéndez, Director Gerente.

e5 novbre N. 18.675 v21 novbre.

R. & N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1932, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 a 979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.

2°. — Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 9°.); Síndico y Síndico suplente, (artículo 18).

3°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

Angel Vergara, Secretario

e26 octubre N°. 18.638 v14 novbre.

S. SEEFELD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el escritorio Avenida Leandro N. Alem 168, 4°. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración del informe del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad y resoluciones adoptadas.

2°. — Adopción de las medidas que se consideren convenientes de conformidad a la última Asamblea.

3°. — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e3 novbre. N°. 18.670 v21 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LAGORIO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Noviembre de 1932, a las 10 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.

2.° — Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° — Elección por el término de tres años, de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes y designación de entre los primeros, del Presidente.

4.° — Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e-2 novbre. N.° 18.664 v-19 novbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea Extraordinaria el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Corrientes 4062, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1°. — Reforma de los Estatutos de la Sociedad para la creación de acciones especiales, por el monto total nominal de quinientos mil pesos oro sellado, de acuerdo con lo estipulado en el convenio celebrado entre esta Sociedad y South American Railways Company, con fecha 3 de Junio de 1931, aprobado y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de Diciembre de 1931.

2°. — Lectura y aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se hace saber a los señores Accionistas, que en el local social, Corrientes 4062, se encuentra a su disposición una copia del presente convenio celebrado entre esta Sociedad y South American Railways Company, para poder consultarla, si así lo desean.

Se les previene por último, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Directorio

e31 octubre N°. 18.759 v18 novbre.

LUBRICANTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio, tomada en su sesión del día 13 de octubre de 1932, convócase a los señores accionistas de "Lubricantina", Sociedad Anónima, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local social calle Río Cuarto 1992, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Autorización al Directorio para concertar la fusión con otras compañías análogas o la venta total o parcial del activo y pasivo de la Compañía u otra medida semejante que resuelva la Asamblea, incluyendo la disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. V. Criado Pérez, presidente. — V. M. Painter, secretario tesorero.

e29 oct. N.° 18.651 v14 nov.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

2ª. Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el 31 del mes pasado, a las 11 horas, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Noviembre de 1932 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos de la fecha de la Asamblea, la que se celebrará cualquiera sea el número de accionistas o acciones presentes o representadas.

El Directorio

e4 novbre. N°. 18.772 v14 novbre.

COMPAÑIA DE FOSFOROS "HORUS" S. A.

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y c) del artículo 14 de los Estatutos, y habiendo llegado el caso previsto en el artículo 370, inciso 4 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 14 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Situación de la Sociedad y disolución de la misma.

2.° Nombramiento de Liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 430, 2.° piso, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de la plaza aceptado por el Directorio, en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — El Secretario.

e4 nov. N.° 18.768 v22 nov.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1°. — Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1932.

2°. — Elección de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

El Directorio

e31 octubre N°. 18.658 v18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 del corriente a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes Esc. 609, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de 3 Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

—

Por disposición del Directorio de la misma Sociedad, se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 del corriente a las 11 1|2 horas en los escritorios indicados anteriormente a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Prórroga de la Sociedad, modificación del capital social y reformas de varios artículos del estatuto.

2.° Autorización al Presidente para imprimir nuevas acciones y canjear éstas por las que existen actualmente, si fuese necesario.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar juntamente con las autoridades de la Sociedad, el acta de la presente Asamblea.

Nota: Para concurrir a estas Asambleas deben depositar los señores accionistas sus acciones en un Banco o en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — L. Allende Posse, presidente. — Julio S. Maldonado, secretario.

e4 nov. N.° 18.770 v22 nov.

PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Octubre por falta de quórum y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 17 de Noviembre de 1932, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio social vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director Presidente por 1 término de un año, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que renunció.

4.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, don Pedro Lorenzo Moss y doctor Salvador Oría, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndicos, firmen el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y se realizará con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — El Directorio.

e2 novbre. N.° 18.760 v17 novbre.

Sociedad Anónima COMERCIAL Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el Jueves 24 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1°. — Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de los accionistas.

2°. — Aprobación de los actos del Directorio.

3°. — Resolver la liquidación de la Compañía y nombramiento de Comisión Liquidadora con determinación de sus facultades en su caso y término de su mandato.

4°. — Designación de una Comisión de Accionistas que aprobarán en su tiempo, la rendición de cuentas de los Liquidadores.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Secretario

e29 octubre N°. 18.653 v17 novbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones requerido para que pueda realizarse el 24 de Octubre corriente, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666

Orden del día:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 36 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Lectura del dictamen del Síndico.

3°. — Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9°. de los Estatutos.

e29 octubre N°. 18.750 v10 novbre.

S. A. GRANDES DESTILERIAS PADILLA

2da. Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el 31 del mes pasado, a las 10.45 horas, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1932, a las 10.45 horas, en el local Brasil y Azopardo. Bs. As., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.

2.° Integración del Directorio y nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 31. — Esta Asamblea se constituirá válidamente con el número de accionistas presentes o representados que concurran. — El Directorio.

e4 nov. N.° 18.773 v14 nov.

S. A. THE BRIGHTON

Sombreros - Camisas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre próximo, a las 13 horas, en su local de la calle Sarmiento 643, escritorio 110, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Séptimo Ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1932.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932. — José Filippini, Presidente.

e5 novbre. N.° 18.782 v26 novbre.

LA ESCANDINAVA

Sdad. Anón. Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.

2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

3.° En su caso, resolver las reformas de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que, de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

e5 novbre. N.° 18.678 v21 novbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Perú 375 — 4.° P. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1932, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1932. — El Directorio.

e5 novbre. N.° 18.778 v23 novbre.

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Victoria N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciarse conforme al Art. 354, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Determinación de las facultades y remuneración de los mismos.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para que la suscriban.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V.° y especialmente en los Arts, 35, 38, 39, 40, 42 y 43.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — El Directorio.

e29 octubre N.° 18.754 v21 novbre.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 375, IV piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 8, 12 y 13 de los Estatutos.

2.° — Elección de un Director y de uno o dos Directores suplentes.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932

El Directorio

e-27 octubre N.° 18.743 v-15 novbre.
e3 novbre. N°. 18.666 v19 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en su local Reconquista 144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 23° y distribución de utilidades.

2.° — Nombramiento de tres Directores en reemplazo de los señores Dionisio Armari, Luis D. Médica y Esteban Cavassa, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Honorarios del Directorio y Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la calle Reconquista 144, Escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).

El Secretario

e31 octubre N.° 18.656 v19 Novbre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pudiera tener la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, citada para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo tercero Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Fijación de honorarios al Síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para aquélla. — (Artículo 29 de los Estatutos).

Conforme a lo estipulado en el artículo 33 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El Directorio

e28 octubre N.° 18.644 v14 novbre.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la calle Cangallo número 380.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° — Elección de 2 Directores titulares, en reemplazo de los señores Marcelino Fernández y Miguel F. Zingoni, que terminan sus mandatos y de 3 Directores suplentes, todos por tres años, siendo reelegibles.

3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1932-1933.

4.° — Designación de 2 señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932.— Fernando Zingoni, presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas que deseen tener representación en la misma, deberán depositar en la sede de la Sociedad, sus acciones por lo menos con tres días hábiles de anticipación al señalado para a Asamblea.

e3 novbre. N.° 18.764 v21 novbre.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1931 al 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de un Director por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Mauricio Braun, Presidente. — Carlos Braun Menéndez, Director - Gerente.

e5 novbre. N.° 18.779 v21 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

930 - Alsina - 930 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, Alsina 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes por un año. Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes por un año.

4.° — Remuneración a los Síndicos.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.— El Directorio.

e29 octubre N.° 18.654 v21 novbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

4.ª Asamblea General Ordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú N.° 155, el día Martes 15 de Noviembre, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1932.

2.° — Nombramiento de tres escrutadores y dos Accionistas a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Constante Sestelo y Melitón Viñale, que terminaron su mandato. De un Director titular, por 2 años, en reemplazo del señor José Padilla, que renunció, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Manuel López Marín, que renunció, de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión. Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no pueden ser depositadas en el Banco y que a juicio de éste merezcan confianza. (Art. 21 de los Estatutos).

e-2 novbre. N.° 18.661 v-14 novbre.

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1932.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre... de 1932. — Pedro Chiappe, director secretario.

e3 nov. N.° 18.665 v21 nov.

CONCENTRACION PESQUERA S. A.
2da. convocatoria:

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el local Sarmiento número 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aclarar la situación de los Accionistas que no han aportado el 20 o|o del capital suscripto.

2.° — Impedir colocar nuevamente el capital de la Sociedad para percibir intereses.

3.° — Procurar la disolución de la Sociedad y la devolución a cada uno de los Accionistas de lo aportado, descontando proporcionalmente los gastos.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que desearen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art.° 23 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados con tres días de anticipación a la celebración de la misma.

El Directorio

e-7 novbre. N.° 18.686 v-18 novbre.

ADHEMAR LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1932, a las 14 y 30 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1932.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-7 novbre. N.° 18.783 v-24 novbre.

Sociedad Anónima
GANADERA "MATA GRANDE" Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1932.

2.° — Elección de tres directores y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e7 novbre. N.° 18.682 v24 novbre.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día Lunes 21 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local, salle Reconquista N.° 314 (3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.

2.° — Elección de dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e7 novbre. N.° 18.681 v18 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"

De acuerdo con el artículo 27 de los

CONVOCATORIA

Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1932.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e7 nov. N.° 18.683 v24 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., para su aprobación.

2.° Elección de siete señores Directores por tres años y de los señores Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento N° 443 (5.° piso), por lo menos con tres días de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

e7 nov. N.° 18.685 v24 nov.

"LA COSECHERA" - A. B. ROCCA - S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "La Cosechera", A. B. Rocca, S. A. Comercial, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle General Hornos N.° 140, el día 17 de Noviembre de 1932, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Disolución anticipada de la Sociedad.

2.°) En caso de resolverse la disolución, forma de la liquidación de la Sociedad.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A. B. Rocca, presidente.

e28 octubre N.° 18.745 v16 novbre.

CALVET Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de 3 Directores, por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — El Directorio.

e29 octubre N.° 18.755 v17 novbre.

DANIEL BASSI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1932.

2°. — Remuneración del Síndico.

3°. — Elección de dos Directores itulares, por dos años; un Director titular, por un año; un Director suplente, por dos años; un Síndico titular, y un Síndico suplente.

4°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza, para obtener un boleto de entrada en el que se consignará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932.

El Directorio

e7 novbre. N°. 18.785 v24 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LIMITADA
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 19 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear número 1693, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reducción del capital social o liquidación de la Sociedad.

2°. — Reforma general del Estatuto, si fuera necesario.

3°. — Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El Presidente

e26 octubre N°. 18.637 v17 Novbre.

MASLLORENS HNOS. S. A.
Compañía limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hiladosy Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 936, el día 14 de Noviembre de corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos Campomar, Manuel Masllorens y Santiago Soulás, de cuatro Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Angel L. Sojo, señor Lino Landajo, del Dr. José Tomás Sojo y del señor Juan Campomar; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los señores J. Olarán Chans y Emilio Soulás; de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Jaime Campomar y Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al artículo 44 de los Estatutos, artículo 40 de los Estatutos:

"Para asistir a las asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Por el Directorio: Pablo Masllonrens, Presidente.

e-25 octubre N.° 18.632 v-12 novbre.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio tomada en su sesión del día 14 de Octubre de 1932, convócase a los señores accionistas de la Compañía de Petróleos La República Limitada, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1932, a las 11 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorización al Directorio para concertar la fusión con otras compañías análogas o la venta total o parcial del activo o del activo y pasivo de la Compañía, u otra medida semejante que resuelva la Asamblea, incluyendo la disolución anticipada de la sociedad.

2.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

R. Reichart, presidente. — M. Dambert, secretario.

e29 octubre. N.° 18.751 v14 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio tomada en su sesión del día 15 de octubre de 1932, convócase a los señores accionista de la Compañía Nacional de Petróleos Limitada, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1932, a las 15 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para concertar la fusión con otras compañías análogas o la venta total o parcial del activo o del activo y pasivo de la Compañía, u otra medida semejante que resuelva la Asamblea, incluyendo la disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Frank B. Preston, presidente. — G. Sanguinetti, secretario.

e29 oct. N.° 18.652 v14 nov.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
(Producción, Exportación e Importación)
Sociedad Anónima

Callao 86

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre a las 16 horas, en el local social calle, Avenida Callao 86, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Elección de tres Directores titulares y Síndico titular.

3.º Relaciones con la vendedora del Establecimiento en Castelli.

4.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Directorio.

e-31 octubre N.º 18.756 v-18 novbre.

"ASTRA" Cía. ARGENTINA DE PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los Estatutos en sus artículos Nos. 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 27 y creación de tres artículos nuevos.

2.º Autorizar al señor Presidente para que gestione la aprobación ante el Poder Ejecutivo, de las modificaciones introducidas y acepte las eventuales observaciones por parte de las autoridades.

3.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.º piso, de 14 a 15 horas.

Nota: El texto de las modificaciones está a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — El Directorio.

e31 oct. N.º 18.657 v14 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA

Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA.

Señor Accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las diez y siete y treinta horas, en los escritorios 635-37, 6.º piso de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio actual, terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y dos.

2.º Fijación de los sueldos a los Gerentes.

3.º Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.º Elección de Director, en reemplazo del señor Miguel Feuerstein, que terminó su mandato.

5.º Elección de síndicos, titular y suplente.

6.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y dos de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco, con un día de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1932. — Juan S. Gnecco, Presidente. — Sigfrido Bloch, Secretario.

e5 novbre. N.º 18.781 v24 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General Anual, para el día viernes 25 de noviembre de 1932, a las 21,15 horas, en el local Social, calle Pino N.º 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1932.

2.º — Elección de Presidente, dos vicepresidentes y tres vocales (por dos años), para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.º — Elección de tres Socios de entre los cuales se designarán por la Comisión Directiva los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.º — Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario. Consideración de las modificaciones propuestas a los Reglamentos.

5.º — Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Henry F. C. Bell, secretario.

e8 novbre N.º 18.789 v19 novbre.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "LA UNION"

Con personería jurídica

Aráoz 1226

De acuerdo con los Estatutos la C. Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre a las 15 horas, en su sede social, calle Aráoz 1226:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Memoria de la C. Directiva.

3.º Elección de un Secretario General.

4.º Asuntos varios.

La Asamblea se considerará en quórum siendo presentes la mitad de los socios más uno, de lo contrario se considerará en quórum con cualquier número de socios, ocho días después en 2.ª convocatoria a realizarse en el mismo lugar y hora.

El Presidente. — El Prosecretario.

e8 nov. N.º 18.786 v10 nov.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el 31 del mes pasado, a las 15 horas, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1932, a las 15 horas, en el local Reconquista N.º 165 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1932.

2.º Elección de Directores titulares y suplentes.

3.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.

4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito. — El Directorio.

e8 nov. N.º 18.788 v17 nov.

CENTRO DE JUBILADOS Y EMPLEADOS

77 - Perú - 77

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión de octubre 17 de 1932, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el sábado 12 de noviembre a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance del ejercicio 1931-1932.

2.º Reintegración de los siguientes cargos: Presidente, por terminación de mandato del señor Marcelino Benavente; titulares (7), en reemplazo de los señores Alberto N. Cadelago, Alberto J. Drocchi, Bernardo R. Idoyaga, Natal A. Hidalgo, Miguel A. Castillo, Leopoldo Durán y una vacante.

Comisión de cuentas (2), en reemplazo de Domingo Freire y Delfín Castro Feijóo. Emilio Frías Lara, Vicepresidente; Alberto N. Cadelago, secretario.

e8 nov. N.º 18.689 v10 nov.

ASOCIACION DE PINTURERIAS, FERRETERIAS Y BAZARES

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932.

La Asociación de Pinturerías, Ferreterías y Bazares invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre actual a las 21 horas, en el local de la Sede Social, calle Venezuela N.º 1973 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio bienal cerrado el treinta de septiembre último.

3.º — Elección de 20 socios para constituir con los 14 que obtengan mayor número de votos, la Comisión Directiva, quedando los otros 6 en calidad de suplentes (art. 22 del Estatuto). Elección así mismo de 2 revisores de cuentas.

4.º — Designación de 2 socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

5.º — Destino del porcentaje que corresponde al artículo 3.º de los Estatutos.

Héctor Buzzo, presidente. — José A Garbarino, prosecretario.

e8 novbre N.º 18.790 v10 novbre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

25 de Mayo N.º 182 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.º — Distribución de utilidades.

3.º — Fijar la remuneración del Síndico.

4.º — Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.º — Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. — El Directorio.

e8 novbre. N.º 18.787 v29 novbre.

ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1932, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Modificación del capital social.

2.º — Reforma de los Estatutos.

3.º — Elección de Directores titulares.

4.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1932.

El Directorio.

e8 novbre. N.º 18.687 v25 novbre.

ANTORCHA ARGENTINA

S. A. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local calle Bartolomé Mitre N.º 559, escr. 605, el día 28 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Ratificación de la venta de las minas G-1 y G2.

2.º Reducción del capital suscripto y realizado.

3.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos.

4.º Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas.

5.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios, en la oficina de la Sociedad.

El Directorio

e8 novbre. N.º 18.791 v25 novbre.

FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Noviembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º. — Reforma del estatuto en las disposiciones relativas al capital y medidas a adoptarse para su cumplimiento.

2º. — Reforma del artículo 35 del estatuto.

3º. — Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

e26 octubre Nº. 18.63[illegible] [illegible] novbr

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º. — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1932.

2º. — Distribución de las utilidades.

3º. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad", Patricios 1750, hasta el día 12 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas.

El Directorio

e25 octubre Nº. 18.733 v16 novbre.

CHACO, IMPORTADORA VILLA ANGELA - SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Noviembre de 1932, a las 17, en el local de la Sociedad en Villa Angela, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura del Balance, Memoria o carta del Síndico.

2.º — Aprobación o modificación del Balance y distribución de utilidades.

3.º — Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

4.º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e28 octubre N.º 18.747 v14 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 6078-D-21°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones, la estación ferroviaria local y Viedma (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Bahía Blanca, Cabecera del 21° Distrito.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes de brin para la próxima estación de verano.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchar. (4.° piso).

Buenos Aires, Octubre 12 de 1932. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-10 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 22 de Noviembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para el racionamiento por administración del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad, Cuerpo de Policía Montada menores asilados, detenidos, etc., durante el primer semestre del año 1933. —

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

v22 novbre.

El día 15 de Noviembre del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el primer semestre del año 1933 El Acta se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Administrativa, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932.

v-15 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, y 15.45 y 16 horas, para la provisión de papas, harina de trigo, verduras y artículos de almacén, por el término de cuatro y seis meses a contar desde el 1°. de Enero próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v-7 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre próximo, a las 10, 10 1 2, y 11 horas, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca y pan, respectivamente, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde los interesados deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, 15.45 y 16 horas, para la provisión de hielo, leche y manteca, carnes y extras y aves y huevos, respectivamente, a partir del 1°. de Enero de 1933.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v-12 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre próximo a las 10 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1°. de Enero de 1933.

Informes: en la Secretaría del Instituto, en Luján, F. C. O.

Las Inspectoras

v-2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a las 13, 13,30 y 14 horas, para la provisión de carnes y extras, pan, leche y manteca, respectivamente, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de cuatro meses, carnes y extras, y seis meses, pan, leche y manteca, a partir del 1.° de enero de 1933. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y horas indicadas.

Las Inspectoras.

v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 10.30 horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1933. — Informes en la Secretaría del Instituto, en Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 15.15, 15.30, 15.45 y 16 horas, para la provisión de aceite puro de oliva, combustible, pan (Hosp. Nacional de Alienadas), y artículos de limpieza, respectivamente, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero de 1933. — Informes: Sección Proveedurías: Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 diciembre

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1933, de los siguiente artículos:

Comestibles en general, artículos de almacén, frutas y verduras, hacienda vacuna, aves y huevos, leche de vaca, papas, etc., Combustibles y lubrificantes, carbón y leña; ropería Colchonería y calzado; bazar y menaje, forrajes y semillas; muebles, maderas en general y materiales para reparación de edificios, materiales de construcción; artículos de ferretería y electricidad.

Impresiones varias y útiles de escritorio, drogas, útiles de farmacia, y laboratorio y fotografía y Rayos X.

La licitación tendrá lugar en la secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, el 22 de noviembre de 1932 a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sanatorio Nacional "Santa María" F. C. C. N. A., Provincia de Córdoba y en la Dirección de Administración antes citada.

Santa María, Octubre 22 de 1932. — El Médico Director.

v-22 noviembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA F. C. O.

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del año 1933, de:

Expte. N.° 1. — Comestibles, artículos de almacén, fideos, harina de trigo, papas, hacienda vacuna en pie, etc.

Expte. N.° 2. —Combustibles; leña, gasoil, etc.

Expte. N.° 3. — Ropería, colchonería y calzado, telas, tejidos, etc.

Expte. N.° 4. — Medicamentos, drogas y artículos de farmacia, odontología, etc.

Expte. N.° 5. — Materiales de talleres, maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, reparación de mobiliario y edificios, artículos de labranza, herramientas y maquinarias, artículos de bazar, etc., artículos para lavado de ropa, menaje y cocina y artículos para mantenimiento de vehículos.

Expte. N.° 6. — Libros y útiles de escritorio y escuela, cuadernos, lápices, papelería en general, etc.

Tendrá lugar en la secretaría de la Dirección de Administración de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos) Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Dirección de Administración, los que están a la disposición de los interesados.

El Director.

v-23 novbre.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública, por treinta días, para la provisión de una caja tesoro de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia N.° 1665, de 11 y 30 a 17 horas (Sábado de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

v-24 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS TORRES

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1933, de los siguientes artículos;

Almacén, papas, fidecría, jabones, etc; artículos de ropería, colchonería, calzado y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, lavado de ropa, lubricantes, útiles de labranza y talabartería; drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía; hacienda vacuna, en pie; leche y huevos; combustibles; libros, útiles de escritorio y escuela y materiales de imprenta; harina de trigo para pan y semillas de cereales, flores y hortalizas.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el día 21 de Noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración y en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres (Provincia de Buenos Aires).

Torres, Octubre 21 de 1932.

El Director

v-21 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA (CORDOBA).

Llámase a licitación pública para la provisión de: Ropería, comestibles, artículos para la fabricación de calzado y Colchones, Tabaco, Medicamentos, etc., artículos para el Lavado y Desinfección, herramientas y materiales de talleres. Menaje y cocina, semillas, y combustibles, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, provincia de Córdoba, F. C. C. Argentino, y a proveerse durante todo el año próximo de 1933.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Casa de Gobierno por la calle Victoria 248 altos), el día 19 del mes de Noviembre del año actual, a las 9.30 horas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Reglamentario de la licitación, y que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo, como asimismo la nómina de los artículos, materiales, etc., etc., que comprenden los rubros expresados.

Tanto el Pliego de Condiciones, como igualmente la nómina de los artículos, materiales, etc., pueden ser personalmente consultados, en el local de la Dirección del Asilo, en Oliva, como en la Dirección de Administración del Ministerio, (Casa de Gobierno por la calle Vistoria 248, altos).

Oliva, Octubre 19 de 1932.

El Director

v-19 novbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", LA RIOJA

Llámase a primera licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de alimentos, combustibles, vestuario, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos cirugía y rayos X, menaje y cocina, útiles de escritorio, libros y formularios, conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres, forrajes, semillas, lavado y desinfección, destinados al consumo del Hospital, durante el año 1933.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1932, a las 9 y 30 horas, de acuerdo al pliego de condiciones reglamentarias, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital en La Rioja, y en la Dirección de Administración del Ministerio.

La Rioja, Octubre 12 de 1932. — El Director.

v-12 novbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL VILLE, CORDOBA.

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de almacén, carne, leche, combustibles, para el lavado de ropa, bazar, menaje, ferretería, pinturería, sanitarios, maderas, electricidad, ropería en general, farmacia, laboratorio, escritorio y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell-Bille, (Provincia de Córdoba), y a proveerse durante el año artículos para el lavado y desinfec- 1933.

La licitación tendrá lugar én la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 248, Capital Federal), el día 25 de Noviembre de 1932, a las 14 horas ,de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos que quedan a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospital en Bell-Bille o bien en la Dirección de Administración antes citada.

Bell-Bille, Octubre 25 de 1932.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Dispensario Público Nacional en Santa Fe, durante el año 1933, de los siguientes artículos: Artículos de almacén, carne, pan, leche y huevos; artículos de ferretería; drogas y medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, muebles y sus reparaciones; útiles de librería y escritorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (altos) Capital Federal, el día 24 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Rivadavia número 2672, Santa Fe, o en la Dirección de Administración, antes citada.

Santa Fe, Octubre 24 de 1932. — El Director.

v24 novbre.

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY,

(Entre Ríos).

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, carne, leche, pan, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, electricidad, artículos de lavado y desinfección, ropería, útiles de librería y escritorio, reparación de muebles y edificios, medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, menaje, cocina y semillas, con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a efectuar durante el año 1933, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones existente en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (Capital Federal); os que estarán a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de Administración citada, el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas, no aceptándose ninguna después de leída la primera.

C. del Uruguay, Octubre 24 de 1932. — El Médico-Director.

v24 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 752 del Código de Comercio, ha sido declarado provisionalmente nulo el título de o|s 1.000.— N.° 6229, del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes N.° 5559, 5681, 6011, c| cupón Marzo 1.° de 1932. Expediente N.° 394, Letra H-1932, Julio 16 de 1932.

El Secretario Gerente

v20 diciembre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921. Ley 11178	123.341.55
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905. Ley 4569	1.055.886.57
Crédito Argentino Interno 1923. Ley 11260	427.803.53
Crédito Argentino Interno 1930. 1.ª serie. Ley 11577.	347.076.24
Bonos de Obras de Salubridad. Ley 4973	125.911.44
Bonos de Obras Sanitarias. 3.ª serie. Ley 10998 — 11165	54.107.37
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1927. 2.ª serie. Ley 11333	33.666.89
Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1930. 2.ª serie. Ley 11333-11539. .	27.896.90
Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado. 2.ª serie. Ley 11389	75.474.36
Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado. 3.ª serie. Ley 11389	2.600.—
Crédito Interno de la Nación. Puerto Mar del Plata. Ley 6499	3.078.75
Crédito Interno de la Nación. Ley 11378	23.642.84

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.— El Secretario Gerente.

v21 novbre.

Se hace saber que de acuerdo al artículo 754 del Código de Comercio, ha sido declarado provisionalmente nulo el título del empréstito Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª serie, Ley 11389, de m$n. 5.000, número 15143, con cupón Junio 1.° de 1932 (Expediente 69-R-932).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — El Secretario Gerente.

v5 diciembre

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UNA MAQUINA ROTATIVA LITOGRAFICA "OFFSET"

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de una máquina rotativa litográfica "Offset". Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la C. de Moneda de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que pueden solicitarse en la Secretaría. (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 2 de Diciembre de 1932, a las 15 horas y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre ....de 1932.

El Director

v 2 diebre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 1631-C-932

Llámase a licitación privada para el día 15 del corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

475 metros de casimir asargado, de 1,40 de ancho.
560 metros de paño para capote de 1,50 de ancho.
430 metros de entretela de 0,80 de ancho.
40 metros de acolchado.
180 metros de sarga para forro de saco.
230 metros de percalina rayada.
70 metros de satiné para forro de gorra.
140 metros de Soutach metálico, dorado.
160 metros de soutach metálico, plateado.
15 metros de arpillera para entretela de gorra.
260 metros de percalina negra.
85 metros de loneta para bolsillo de pantalón.
350 metros de tartán para capote.
120 metros de guisande para forro de mangas.
120 metros de peluche para bolsillo de capote.
195 docenas de botones de hueso negro de 12 mm.
85 docenas de botones de hueso negro de 14 mm.
6 docenas de botones de hueso blanco, de 5 mm.
195 docenas de botones de metal dorado, de 30 mm.
1 ½ gruesa de escarapelas argentinas, de lata, p|gorra.
2½ gruesas de castillos de metal dorado, para cuello de capotes.
1½ gruesa de broches para cuello de capote.
1½ gruesa de broches para pantalón.
4 docenas de viseras para gorra.
13 docenas de tafiletes.
13 docenas de barbijos.
12 docenas de alambres de acero con su aro, para gorra.
40 cartones satinados N.° 9, para gorra.
1 docena de escarapelas argentinas, de mostacilla.
90 docenas de carreteles de hilo negro número 50, de 500 yardas.
46 docenas de carreteles de hilo negro N.° 16, de 500 yardas.
30 docenas de carreteles de seda negra, para máquina.
60 docenas de carreteles de hilo Cordonet negro p|ojalar.
½ docena estrellas de metal blanco, chicas.
½ docena de estrellas de metal blanco, grandes.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1932.

El Secretario.

v-15 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre, de los siguientes artículos:

Carne—
17.000 kilos de carne vacuna, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs.. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
1.150 docenas de frutas frescas, de estación, "especificando clases".
90 docenas de huevos frescos, "de granja".
31 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
30 kilos de alcauciles.
30 kilos de arvejas frescas.
30 kilos de apio.
30 kilos de berenjenas.
360 kilos de cebollas.
30 kilos de coliflores.
30 kilos de chauchas.
30 kilos de espinacas.
30 kilos de espárragos.
30 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
186 kilos de porros.
3.720 kilos de repollos blancos, "libre de desperdicios".
30 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
306 kilos de zanahorias.
30 kilos de zapallitos tiernos.
306 kilos de zapallos de angola.
8.000 kilos de papas, especiales, nuevas, libres de brotes y de marchitas.

Almacén—
50 kilos de arroz del país, tipo Carolina.
160 kilos de azúcar R. A., en terrones.
390 kilos de azúcar Tucumana, 1.ª.
1.120 kilos de azúcar Tucumana, 2.ª.
3 cajones de kerosene del país, refinado.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos de té "Gartmore", en paquetes, etiqueta colorada.
1.400 kilos de arroz del país, tipo Bremen.
200 kilos de grasa de vaca derretida, de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1ra., "Extra".
800 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.
200 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
100 kilos de aceite de nabo o maní, en envases, de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
630 kilos de garbanzos del país.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
630 kilos de porotos del país de manteca.
280 kilos de harina de maíz de 1.ª.
350 kilos de maíz pisado de 1.ª.
20 kilos de harina de trigo 1.ª 000.
10 kilos de sémola de 1.ª.
100 kilos de tocino de 1.ª.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
30 kilos de conserva de tomate en pasta.

Café—
70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
165 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
140 kilos de café Brasil, de 2.ª, molido.

Combustible —
8.000 kilos carbón "Glasgow", de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas, de la mejor calidad.
500 kilos carbón de leña, fuerte.

Tejidos y mercería—

1.050 metros de lienzo, doble ancho.
1 caja de tiza de color.
1 litro de aceite para máquina.
48 carreteles hilo blanco N.° 40 - 500 yardas, "Cadena".

Librería e imprenta—

4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Royal".
4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Ideal".
4 cintas copiar, negras, para máq. escribir, "Smith Bross".
4 cintas copiar, negras, para máq. de escribir, "Underwood".
30 hojas papel secante, gris, marca "Esponja".
12 hojas impermeables para copiar, tamaño oficio.
3 tinteros de vidrio, tapa de metal.

Artículos de ferretería—

3 docenas de sapolios.
5 latas de cera nogal para pisos, de 2 1|2 kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos, de madera.
6 docenas de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 cms. con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
4 docenas de frascos de 1|4 por, líquido pulidor.
3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
18 litros de nafta nacional.
24 hojas sierras "Griffin", para cortar hierro.
36 litros de aceite de lino cocido.
10 hojas de latón, xxxx, de 250 x 100.
2 palas anchas, cabo de madera, buena clase.
20 hojalatas de 0.50 x 0.72.
6 pinceles para pintura, cerda pura.
6 pinceles chatos, cerda pura, número 1 1|2.

Artículos de zapatería —

120 kilos de suela macho, de primera.
25 metros cuadrados de box-calf negro, buena clase.
30 metros de loneta para forros.
12 badanas negras de 8 a 9 pies cada una.
160 pares de cordones negros, reforzados.
100 pares de cambrillones de madera.
6 docenas de cera negra en bolillas.
10 hojas de papel de lija N.° 1.
20 hojas de papel de lija N.° 2.
4 lápices para marcar cuero.
3 litros de tinta negra, buena clase.
1 litro de aceite para máquina de coser.
2 kilos de cola fuerte.
3 kilos de harina de mandioca.
1 docena de carreteles hilo negro, lustre N.° 30.
1 docena de carreteles hilo negro, N.° 40-500 yardas, "Cadena".
1 docena de carreteles hilo negro, N.° 50-500 yardas, "Cadena".
6 pinceles para tinta, N.° 16.
8 kilos de clavos de bronce N.° 14.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
2 kilos de clavos con cabeza, número 25.
4 kilos de clavos de hierro para tacos, 8|9.
10 paquetes de semilla N.° 12.
7 paquetes de semilla N.° 10.
4 paquetes de semilla N.° 8.
3.200 ojalillos negros, esmaltados.
12 agujas para máquina de coser Singer, N.° 1|2.
12 agujas para máquina de coser Singer, N.° 1.

Farmacia—

6 cajas de sellos N.° 2, cierre seco.
6 cajas de sellos N.° 1, cierre seco.
25 kilos de algodón hidrófilo.
500 grs. de guayacol absoluto.
500 grs. de iodo etálico.
10 litros de vaselina líquida.
15 piezas de 40 metros c|u. gasa hidrófila, "Jhonson y Jhonson".
15 piezas de género para vendas.
10 kilos de sulfato de sodio, comercial.
1 kilo de sulfato de magnesia.
20 litros de alcohol rectificado, "Mattaldi", en tambores.
502 grs. de extracto flúido polígala.
500 grs. de urotropina sinónima.
5 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
2 litros de formol.
1 kilo de ácido bórico en polvo.
10 grs. de codeína.
100 corchos para frascos de 300 grs. cada uno.
4 litros de aceite de ricino.
4 cajas de ampollas sulfato estricnina de 1 miligramo.
3 cajas de ampollas adrenalina.
500 grs. de benzoato de soda.
20 kilos de carbonato de cal, comercial.
100 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
50 cajas de cartón, cuadradas, número 10.
500 grs. de aspirina sinónima.
4 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto flúido, bálsamo tolú.
500 gramos de extracto flúido, coca.
500 grs. de extracto flúido, para jarabe iodo tánico.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada, de 10 volúmenes.
6 cepillos comunes, para mano.
4 kilos de glicerina.
250 gramos de láudano Sidenham.
1 kilo de almidón en polvo.
5 kilos de magnesia calcinada pesada, Industria Argentina.
100 grs. de manteca cacao.
2 kilos de óxido de zinc.
250 grs. de píldoras Deaut París.
100 grs. de polvos Dower.
500 grs. de tintura benjuí.
500 grs. de tintura de eucaliptus.
250 grs. de tintura de belladona.
250 grs. de tintura de lobelia.
250 grs. de tintura de beleño.
250 grs. de tintura de canela.
500 grs. de ácido cítrico.
1 kilo de azufre en polvo.
2 litros de bencina rectificada.
1 kilo de carbonato de magnesia.
250 grs. de citrato de hierro amoniacal.
500 grs. de cloroformo común.
500 grs. de colodión elástico.
100 grs. de eucaliptol.
100 frascos para despacho de 60 grs.
100 frascos para despacho de 250 gramos.
1 frasquería completa para laboratorio.
1 damajuana de 10 litros, licor "Labarraque".
100 grs. de mentol cristalizado.
500 grs. de salicilato metilo.
100 grs. de salipirina sinónimo.
500 grs. de subnitrato bismuto "Poulene".
24 suspensores comunes N.° 4.
12 suspensores comunes N.° 6.

La licitación se llevará a cabo el día 15 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113, con intervención de la Dirección de Administ. del Ministerio de J. e Inst. Pública y en presencia de los interesados que concurran. — Por planillas e informes, dirigirse a Secretaría, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1932. Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

v-15 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de un Electrocardiógrafo portátil, fijándose el día cinco de Diciembre próximo, a las once horas, para la apertura de propuestas en la Secretaría de la Facultad.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras de la Institución, sita, Avenida Francia y Santa Fe.

Rosario, Noviembre 2 de 1932. Juan Carlos de la Vega, Secretario técnico.

v-5 diciembre

GOBERNACION DEL NEUQUEN

Expte. N.° 315-L-1932

Neuquén, Noviembre 1.° de 1932.

Llámase a segunda licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la provisión de carne y víveres secos con destino a la Cárcel Nacional de este Territorio, durante el primer semestre del año 1933, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado.

Artículos de racionamiento:

17.928 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de cogote y garrón.
5.976 kilos de papas, batatas o mandioca.
4.482 kilos de fideos o arroz o arrozín o trigo o fariña o maíz pisado.
11.952 kilos de pan o galleta.
747 kilos de azúcar de segunda.
1.045.800 gramos de café o yerba.
448.260 gramos de sal gruesa.
149.400 gramos de pimentón.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, en el despacho de la Secretaría de la Gobernación, en presencia de los interesados que concurran y de los funcionarios que se designarán al efecto.

Félix San Martín, Secretario de la Gobernación.

v-30 novbre.

"RICARDO GUTIERREZ" COLONIA HOGAR

Marcos Paz, F. C. S.

Expte. N.° 29-L-1932

Estando autorizado por Superior Decreto número 05307, de fecha 30 de Junio último, llámase a licitación privada hasta el día 10 de Noviembre 1932, a las 14,30 horas, para la provisión a la Institución, durante el mes de la fecha, de los artículos de uso y consumo que a continuación se especifican:

Generales de almacén:

900 kilogramos arroz Glacé.
500 kilogramos arvejas enteras.
450 kilogramos arvejas partidas.
450 kilogramos aceite de oliva, en latas de 2 ½ y 5 kgs. neto.
2.500 kilogramos azúcar Tucumana molida, seca.
250 cps. azafrán.
100 kilog. almendras peladas.
150 kilogramos bacalao sin espinas, peso neto.
250 kilogramos café tostado, en grano.
4 kilogramos canela en rama.
5 kilogramos canela molida.
100 kilogramos cascarilla de cacao.
100 kilogramos ciruelas secas.
5 kilogramos coco rallado.
150 kilogramos conserva de tomates, en latas de 1 ½ y 5 kgs. neto.
150 kilogramos dulce de membrillo, en latas grandes, peso neto.
1 litro esencia de limón, para elaborar pan dulce.
80 kilogramos frutas abrillantadas para elab. pan dulce.
100 kilogramos frutas abrillantadas, naranja y limón solamente.
250 kilogramos garbanzos del país.
350 kilogramos harina de maíz.
15 kilogramos hongos secos.
300 kilogramos maíz pisado.
50 cajas mondadientes.
200 kilogramos nueces sanas de buena calidad.
120 kilogramos orejones de durazno.
600 kilogramos porotos de manteca.
80 tarros pimientos morrones dulces.
60 kilogramos piñones para elab. pan dulce.
150 kilogramos pasas de Corinto, para elab. pan dulce.
150 kilogramos queso de rallar.
100 kilogramos sal fina.
200 kilogramos sémola.
200 tubos vainillas.
240 kilogramos yerba Argentina, para mate cocido.

Harina de trigo:

15.050 kilogramos harina de trigo "00".

Papas para consumo:

12.000 kilogramos papas para consumo, sanas, libres de brotes, de buen tamaño y calidad.

Artículo de limpieza:

700 kilogramos jabón amarillo estacionado.
200 kilogramos jabón en polvo.
300 kilogramos soda cristal.
300 trapos piso de mts. 0,60 x 0,65.
48 plumeros tamaño mediano.
24 plumeros para techos.

Combustible:

50.000 kilogramos leña de quebracho colorado en tortas de hasta 30 centímetros de alto.

Lubricantes:

500 kilogramos aceite especial para cilindros.
3 cajones aceite tipo verano, apropiado para automóviles y camiones.
50 kilogramos grasa consistente para uso en automóviles y camiones.

Camas de hierro:

30 camas de hierro de mts. 1,80 de largo por 0,75 de ancho, altura de la cabecera 90 centímetros. Pilares de 25,40 mm. diámetro. Elástico de alambre de acero crudo N.° 13, con resortes. Armazón de acero inglés, sin ruedas y esmaltado en el color que se indicará. Acompañar diseños y detallar características.

Las propuestas deben presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expediente número 29-L-1932", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas. Teléfono U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v-10 novbre.

Marcos Paz F. C. S.

Expediente N.° 28 - 1932

Estando autorizado por Superior Decreto N.° 05306, de fecha 30 de Junio último; llámase a licitación privada para la provisión a la Institución, de los animales vacunos que más adelante se mencionan, destinados al consumo durante el mes de la fecha:

40 animales vacunos, para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso de 500 a 550 kgs. en pie cada uno, no aceptándose bueyes, toros ni torunos.

Las propuestas se presentarán por triplicado en las planillas que proveerá la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del sellado de Ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación carne, Expte. 28-L-32".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1932, a las 14.30 horas, en las Oficinas de Secretaría, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y en presencia del señor Director del Establecimiento y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 horas. Teléfono U. T. N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-10 noviembre

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, para contratar las obras de terminación de los edificios escolares de Candelaria, Santa Ana, Corpus y Azara y reejecución de las de pintura de la carpintería del edificio escolar número 105 de Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Posadas (Misiones).

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.

El Secretario General.

v-20 diciembre.

Buenos Aires, 18 de Octubre 1932.

Expte. Letra P. N.º 30495-929. — 6746.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 6 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio para la Escuela N.º 82 Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

v6 diciembre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 22 de noviembre de 1932, a las 15 horas, pora contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la escuela N.º 51 de Falucho (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultaneamente en esta Capital, y en General Pico (Pampa).

El Secretario General.

v-22 novbre.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 30 de Noviembre próximo, a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales a realizarse durante el período de vacaciones 1932-1933, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso:

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 15 horas

Primer Grupo

Méjico 1629.
Entre Ríos 1341|59.
Plaza de Ejercicios Físicos.
Montes de Oca 455.
Humberto I.º 343.
Alsina 2499.
Boedo 657.

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 16 horas

Segundo Grupo

Arenales 1060.
Charcas 2254.
Soler 3929.
Azcuénaga 837.
Santa Fe 5039.

Para el 30 de Noviembre 1932, a las 17 horas

Tercer Grupo

Francisco Acuña de Figueroa 850.
Chubut 246.
Alvarez 240.
Eugenio Garzón 3950.
Tellier 2436.

El Secretario General

v-30 novbre.

N°. 6.745. — Expte. M. N°. 15.494|932.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 112 uniformes; 29 gorras y 117 pares de botines para el personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v-25 novbre.

Expediente 2163-C-930. — 6803

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, para la adquisición de material didáctico y de consumo (librería y papelería e ilustraciones), destinado al Consejo General de Eduación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en el local de la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-3 dicbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 1.º de Diciembre próximo a las 15 horas por provisión de carne, pan o galleta, y leña necesaria durante el año 1933 a las fuerzas del Ejército de las Guarniciones de Bahía Blanca, Mercedes, La Plata, San Nicolás, Comodoro Rivadavia, Paraná, Corrientes, Concepción del Uruguay, Rosario, Santa Fe, Gualeguay, Concordia, Curuzú Cuatiá, Paso de Los Andes, Diamante, Goya, Puerto Borghi, Córdoba, Río Cuarto, La Rioja, Mendoza, Villa Mercedes (San Luis), Cuadro Nacional (Mendoza), San Juan, Campo Los Andes (Mendoza), San Luis, Ordóñez, Holmberg, Tucumán, Catamarca Santiago del Estero, Jujuy y Salta.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente.

Secretario de la Junta de Licitación.

v-1.º dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días, horas y los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1933:

10 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por libros, impresos y útiles de escritorio.

17 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por tejidos, confecciones, mercería y bonetería.

28 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, paños, hilos y varios.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel, Secretario.

v-28 noviembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para veintinueve noviembre próximo de 14 a 15,30 horas, por: Hierros y chapas (pliego 1810); Turbo Generadores (1811); aceites lubrificantes (1812); instalaciones telefónicas (1813); materiales eléctricos (1914); materiales para fundición (1815); cable electrolítico (1823). Retirarlos, Paseo Colón 922. Oficina 39 — Buenos Aires.

v-29 novbre.

Llámase a licitación pública para 30 noviembre próximo de 14 a 15,30 horas, por: hierros (pliego 1816); pinturas (1817); material eléctrico (1818); canillas y válvulas (1819); caños galvanizados y negros (1820); aceites lubrificantes (1821), y hojalata (1822). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-30 novbre.

Llámase a licitación pública para 7 diciembre de 14 a 15,15 horas, por casas desarmables (pliego 1832); tubos para calderas (1833); correas (1834); cabo Manila (1835); torres de bombeo (1836); empaquetaduras (1837), a retirar Paseo Colón N.º 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v7 dicbre.

Llámase a licitación pública para 6 diciembre de 14 a 15,15 horas, por papelería (pliego 1826); lencería y ropería (pliego 1827); artículos de limpieza (pliego 1828); artículos electricidad (pliego 1829); forrajes (pliego 1830); estopas (pliego 1831), a retirar Paseo Colón N.º 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-6 dicbre.

Expedientes CR-146908, AD-147762, PH-143235, CR-145832, DC-144854, CR-144820.

Llámase a licitación pública para 25 Noviembre próximo de 14 a 15.15 horas, por: carpas lona (pliego 1804); cal de Córdoba (1805); accesorios bombeo (1806); pinceles (1807); globos luminosos (1808); gatos bombeo (1809); Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v25 novbre.

Llámase a licitación pública para 9 diciembre de 14 a 15,15 horas, por carrocería para camión auxilio (pliego 1838); pinturas, aceites y barnices (1839); material para bobinajes motores (1840); herramientas diversas (1841); carburo, oxígeno, etc. (1842) y estaño, plomo, etc. (1843); a retirar, Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-9 dicbre.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diveross elementos con destinoal servicio de café y té para el personal del Ministerio durante el año 1933, cuyos pliegos detallados están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Noviembre de 1932 a las 15 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v-14 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital hasta el día 5 de diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de alambrados decorativos y comunes, con sus tranqueras correspondientes, en la Residencia Presidencial en Olivos (Buenos Aires). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal), previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de diciembre próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal sito en la calle José E. Uriburu N.º 884 al 888 de esta Capital. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v-5 dicbre.

Expediente C-R-148.241.—

Llámase a licitación pública para 15 Diciembre de 14 a 15.15 horas, por cabos para herramientas (Pliego 1844); chapas y hierros (Pliego 1845); válvulas (Pliego 1846); empaquetaduras (Pliego 1847); tuercas, bulones, etc. (Pliego 1848); y tornillos, remaches etc. (Pliego 1849); a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v15 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 20711-D-C-932.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de cuero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

J. Ivaldi, secretario.

v-13 dicbre.

Expte 20712-DC-1932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v12 diciembre

Expte. 20714-DC-1932

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v12 diciembre

(Exp. 21190-DP-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J Ivaldi, Secretario.

v-5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en lo Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre

(Expte. 18.385-DP-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 novbre.

Expediente 18747-DC-932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los libros que se estiman necesarios para la atención de los diferentes servicios de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932 — J. Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

(Exp. 13.104-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe, Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

(Expte. 19830-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas métricas de carbón vivo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v14 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre.

(Exp. 21.190-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina Eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de la Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito, hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe, Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Bueros Aires, Octubre 17 de 1932. J. Ivaldi, Secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico y máquinas útiles para taller, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v7 diciembre

(Expediente 16.992 DT. 932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 600 obras sanitarias domiciliarias, en fincas de la Capital Federal, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. J. Ivaldi, Secretario.

v-7 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. J. Ivaldi, Secretario.

v-28 Novbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 rieles tipo Vignole, de 37 Kg|m. de 12 m. de longitud cada uno, con sus eclisas y bulones correspondientes, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de Enero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 enero

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. 25 de Mayo número 11

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de dos compresores de aire. Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 9 a 12 horas, en el local de la Dirección General, 25 de Mayo N.° 11.

v16 novbre.

Llámase a licitación pública N.° 333, para la provisión de 1.464 rieles tipo Vignol 37 kg|m. de 12 m. de longitud cada uno; 660 pares de eclisas angulares; 12.000 kgs. de tornillos con tuercas para eclisas; 30.000 kgs. de clavos para vía; 15 cambios derechos tg. 1:8 y 5 cambios izquierdos tg. 1:8, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de febrero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital, y el el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión de la verja y portones de hierro para el edificio del Colegio Nacional de esa Ciudad. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal) y en las de XI Zona en Jujuy, calle Necochea N.° 65, previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-18 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles obra primera, tapas, imitación hilo, libros, embalajes cartulinas, cartón paja, rótulo y papirulina.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 25 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 534|932, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-25 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 14 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 558|32, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v 14 noviembre.

Llámase a licitación pública para arrendar con carácter precario y fines lícitos un terreno propiedad de estos Ferrocarriles, situado en esta Capital, calle 25 de Mayo número 459, entre Lavalle y Corrientes con frente a la Avenida Leandro N. Alem.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 591|32, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v24 noviembre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas, en la Estación Formosa, de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 313|32|1, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18, y los Sábados, de 9 a 11 horas- como así también en la Divisional de Tráfico en Formosa.

La Administración

v-5 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas neumáticas.

La apertura de ofertas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 6 de diciembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 600|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 hs. y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-6 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 818, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N. 818

Vapor Sarandí, paquete 491, fecha de entrada al puerto Enero 21|931, marca A. G. C. JHSA, s|n., 500 cajones.

El Jefe
v14 novbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 819, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N. 819

Vapor Monte Pascual, paquete 1185, fecha de entrada al puerto Febrero 21|932, marca Garlinginbs y Cía., N.° 1 1 cajón.

El Jefe
v14 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Barbero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rossinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932.— El Secretario.

v14 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Elena Salgueiro, en su carácter de hija del ex jubilado, don José Salgueiro.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.

El Prosecretario
v-9 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio A. Gómez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Stella Margarita Balard de Doellinger, por sus pupilos, Francisco Bernardo y Desiderio Alfredo Gauto, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada, doña Alejandrina D. de Gauto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.

El Prosecretario
v-9 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, D^a. Teresa Daneri de Barbarossa, por sí y sus hijos menores, Esther Teresa y Aldo Agustín Barbarossa y por cuenta propia, doña Marta Magdalena Barbarossa, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Agustín Antonio Barbarossa.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1932.

El Prosecretario
v-9 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Cruz Mansur**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932.

El Secretario
v-24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eulogio Ochoa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Pederzoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ladislao Maldonado** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Andrés Maruska*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Camilo Britos Flores*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Vicente Lavandeira*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Contreras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932.

El Secretario
v-9 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Mereles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932.

El Secretario
v-9 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Fioravanti Fiori (a) "El Turquito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 novbre. N.° 1.029 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernabé Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Juan José Sortheix, M. Zaldarriaga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 nov. s|p.p. 1062 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Repoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e5 novbre. N.° 1.033 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Conrado Giménez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso calle Lavalle y Uruguay.

e5 nov. s|p.p. 1067 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lucio Salinas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay.

e5 nov. s|p.p. 1063 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Callegari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e5 novbre. N.° 1.032 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a los componentes de la razón social **Erujomovich y Bajaroff**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 nov. s|p.p. 1064 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Wullich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7905, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e5 nov. s|p.p. 1066 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo M. Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 nov. s|p.p. 1060 v12 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castiglione (a) "Pepino"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 novbre. s|.p.p. 1040 v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Brioni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 novbre. 1041 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Dombrovsky Zbyszko**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 novbre. 1042 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N. 10, de la Capital Federal, cítase a **Julia Domínguez o Elvira Sánchez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e5 nov. s|p.p. 1065 v12 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10 en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Camilo Micaiad**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apreibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1044 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Jesús La Hoz, Gerardo Núñez, Joaquín Gómez, Benito Tejero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1045 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a dereco en la causa N.° 7.939 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e-5 novbre. 1046 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo Canosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. 1047 s|.p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Faiad**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1053-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barrau y Salvador Tría**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1054-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Robertazzi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1055-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castagna y Antonio Molina**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1056-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente S. Manjione, Juan Blanco, José M. Sarmiento, Euclides Salvi, Pablo Gordano y Alberto Duprat**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-5 novbre. N.° 1057-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Antonio Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. N.° 1048-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado número 10, cítase a **Jorge Adad**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e-5 novbre. N.° 1049-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado número 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Aníbal Mario Guiven**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.

e-5 novbre. N.° 1050-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 10, cítase a **Felipe Petriz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-5 novbre. N.° 1051-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Fainberg**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-5 novbre. N.° 1052-s|p.p. v-12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rubín Brukner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacia de Justicia, tercer piso.

e5 novbre. N°. 1037 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sirigno y Antonio Martínez**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 novbre. N°. 1038 s|p.p. 12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre .. de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N°. 1039 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Hernando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e5 novbre. N.° 1058 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ilimberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 943 s|.p.p. v-29 nov.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Neuquén, cita y emplaza por treinta días, a quienes interese la sucesión de **Ernesto Mermoud**, bajo apercibimiento.

Neuquén, Octubre 7 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 944 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández**, acusado de quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-24 octubre N.° 945 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-24 octubre. N.° 946 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Agustín Vitale**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-22 octubre 926 s|. p.p. v-28 novbre

Por disposición del señor Juez de *Instrucción* en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bárberis, a *cargo del* Juzgado de Instrucción *número 10, cítase* a **Mario Galante**, para *que dentro* del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e22 octubre N°. 929 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor A. B. Virginillo**, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

e22 octubre N°. 930 s|p.p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Giménez**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-6 octubre 895 s|. p. p. v-12 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Félix Alonso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.— Rafael Caputo, secretario.

e22 octubre N.° 916 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, Carmelo J. Marotta, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Sierra Parrado**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932.— Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 917 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Artemino Pereyra**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-22 octubre 927 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 oct. s|p.p. N.° 937 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Sillaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

22 octubre N.° 928 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan A. Blanco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e22 octubre N.° 931 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Benítez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 932 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti,, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bocetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 933 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Pizzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e22 octubre N.° 934 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ricardo Alvarez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e22 octubre s|pp. 918 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Ferrarini, Avelino López, Angel Pierini, José Lequoni y José López**, procesados por el delito de estafa y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre N.° 935 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 23, Oeste, doctor Pedro de la Torre, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Viscoski o Wiczkaski**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — El Juez de Paz.

e-22 octubre 923 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Capúa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-22 octubre 924 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Constantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 octubre 925 s|. p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Francisco Felipe Rey**, por infracción a la Ley N.° 4167, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, al señor **Francisco Felipe Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Septiembre 26 de 1932. — Francisco González, secretario.

e24 octubre N.° 953 s|p.p. v10 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Eugenio Delio o Delio Luchetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. s|p.p. N.° 936 v28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Moisés Rodríguez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-6 octubre 892 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Siegfrid Weis y B. Airtcsh**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires ....

— Ignacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 octubre N.° 864 s. p. p. v12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Severino Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932.

— Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 octubre N.° 865 s. p. p. v12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Fernando Ayala**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932.

— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro

e6 octubre N.° 869 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932

—Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. —

e6 octubre N.° 867 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Cáceres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932.

— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, piso 3ro.

e6 octubre N.° 868 s. p. p. v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eduardo Mijares y Enrique Pérez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932.

— R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N°. 907 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cristóbal Sarich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932.

— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 octubre s.p.p. N.° 879 v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo *Valoy Montero*, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

— Hugo F. Vivot, secretario.

e6 octubre N.° 884 s.p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo *Ward H. Breadfield*, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

— R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N.° 885 s.p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza al procesado **Antonio Longo**, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, para que comparezca dentro de ocho término a estara derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932.

— Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 882 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a *José González*, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932.

— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e6 octubre N. 887 s.p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Antonieta Tranchard**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 16.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

— José M. Sagasta, secretario.

e6 octubre s|pp. 860 v 12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Charle Mulet**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932.

— R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N°. 906 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado 5, secretaría 29), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Visconte**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

— Ernesto Funes Lastra, secretario.

e6 octubre N.° 866 s. p. p. v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Josefina González Fariña**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932

— R. S. Naón (hijo), secretario.

e-6 octubre 893 s|. p. p. v-12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Bossi**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932

— R. S. Naón (hijo), secretario.

e-6 octubre 894 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amílcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra (causa N.° 45.653) que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-6 octubre 913 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Avelino Alonso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932

— Juan José Sortcheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-6 octubre 914 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Calegari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932

— Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-6 octubre 915 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rodríguez**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932.

— Ricardo Ramaugé, secretario.

e-6 octubre 889 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio T. Outes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Jujuy, Septiembre 23 de 1932. — El Secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 878 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Máximo Castillón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7882, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932.

— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e6 octubre s.p.p. N.° 881 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a *Rogelio Amuchástegui*, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932.

Ernesto Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

e6 octubre N.° 886 s.p.p. v12 novbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado en lo Civil N.° 1, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Hortesia Briot**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932.

— José L. Urdapilleta, secretario.

e6 octubre N.° 862 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Medardo H. Latorre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932.

— Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e6 octubre s.p.p. N.° 900 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Cándido Garabal.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.

— Nicolás M. Videla, secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 901 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan A. Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932.

— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-6 octubre 899 s| p. p. v-12 novb

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Solís**.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 902 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Rodiño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 910 v12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pascual Amaya**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 138 de la Ley de Correos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville, Octubre 1.° de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 911 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Galante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7874, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e-6 octubre 888 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del présente, a **Jesús Caeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declárarsele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-6 octubre 890 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **L. Berutti, se cita, llama y emplaza a Ernesto Turdera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 octubre 891 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Kalej o Valoy Montero o A. Mendizábal y N. Scheider**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro. Secretaría número 52.
e6 octubre s.p.p. N.° 871 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 873 v12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Juan Tierno**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.— Francisco Méndez Casariego, secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 874 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Valoy Montero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 875 v12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **José Ceriello**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932. — Luis A. Padilla, secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 876 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Enrique Ces**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 877 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos David**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
e-24 octubre N.° 940 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jorge Ducar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932 — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-6 octubre 897 s|. p. p. v-12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Caballero**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e-24 octubre N.° 941 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la jurisdicción Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Cardoso o Carmona**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932 — Carlos M. Bonnin, secretario.
e-6 octubre 912 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Carrillo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932 — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro
e6 octubre N.° 870 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Miroli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre....de 1932 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e-6 octubre 896 s|. p. p. 12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ponce de León**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 880 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Sáez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e6 octubre s.p.p. N.° 883 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-6 octubre 898 s|. p. p. v-12 novbre.

El Juez, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don *Tomás Almada*, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.
e-22 octubre N.° 939-s.p.p.-v-28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Dinardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-28 octubre 1007 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Atías**, procesado por falsedad en documento privado, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-28 octubre 1011 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Zulema Gatiga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-28 octubre 1012 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Romano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.
e-24 octubre 1013 s|.p.p. v-5 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Arcaute**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-28 octubre 1014 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Masip**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e28 octubre N°. 991 s|p.p. v5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Armagnague y Mario A. Stábile**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de bienes, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e28 octubre N°. 992 s|p.p. v5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e28 octubre N°. 993 s|p.p. v5 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas **Emma Ramírez de Ramírez y Lucía Torres de Reynoso**, procesadas por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimieneo de ley .

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e28 octubre N°. 1008 s|p.p. v5 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Héctor Gourdin**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.

e28 octubre N°. 1009 s|p.p. v5 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Belarmino Villar**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e28 octubre N°. 1010 s|p.p. v5 diebre.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Moure.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — R. Mendonça Paz, secretario.

e28 oct. s|p.p. 987 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Concepción Caiballo de Cantú**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 octubre N°. 989 s|p.p. v5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Clemente Bousa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 octubre N°. 990 s|p p. v5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Lago**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Baenos Aires, Octubre 19 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e28 oct. s|p.p. 994 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e28 oct. s|p.p. 995 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Ias uección en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Díaz Cadenas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 oct. s|p.p. 996 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Emilio Diez y N. Buseta**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 997 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Werner Heimrich o Heinz Konig**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e28 oct. s|p.p. 998 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Jannovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-28 octubre 999 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rajo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le signe por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Ernesto R. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-28 octubre 1000 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dositeo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-28 octubre 1001 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Pereiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Ernesto N. Blaen, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justiticia, piso tercero.

e-28 octubre 1002 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. o Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-28 octubre 1003 s|.p.p. v-5 diebre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Safóns**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932 — R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N°. 998 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, interinamente a cargo del Juzgado Civil número diez, cítase por treinta días, a herederos y acreedores de don **Pantaleón Nicolella.** (Secretaría número 55).

Buenos Aires, Octubre 1°. de 1932. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e6 octubre N°. 909 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza a don **Juan E. Saval**, por cinco días cada mes comunes, por espacio de seis meses en virtud de haberse presentado el Consejo Nacional de Educación, solicitando se declare el día presuntivo de su fallecimiento, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría N.° 23, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará por fallecido preventivamente

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Luis A. Padilla, secretario.

e27 sep.bre. s|p.p. 869 v1.° octubre

e28 oct. s|p.p. 899 v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Cenobio Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.

e28 oct. s|p.p. 988 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Alberto Schwartzman y Rodolfo Zafaroni** procesados por el delito de defraudación a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 950 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. —

e-28 octubre 1004 s|.p.p. v-5 diebre.

Por disposición del señor Juez de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Juan Pita**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores fiscales (art. 288, inc. 2 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 6 de 1032. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 947 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Julio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a

correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.º 948 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 10, cítase a **Samuel Almirón**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente ,comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.º 949 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Fernadez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.º 951 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Malena**. para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primeva publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N.º 1.020 s.p.p. v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mytro Kurbit** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre N°. 963 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Eusebio Gómez, Secretaría Zaldarriaga, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desdé la primera publicación del presente, a **Aquiles Lobato ó Juan Lara**, procesado por robo; **Gustavo Tonezar Nicolini**, procesado por malversación de caudales; **Juan Fabiani**, procesado por hurto; **Pedro Bertarini** procesado por prevaricato; **Enrique Christian Henckel** procesado por atentado a la autoridad; **Ismael Racosky**, procesado por hurto y **Pedro Martucci**, procesado por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e27 octubre N°. 964 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Faimberg**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 octubre N°. 959 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Dorf**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 960 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treunta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Levon Aslanian**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 961 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Tarnovsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 octubre N°. 962 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Guida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.º 965 s.p.p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Fische**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Luis Doynel, secretario.

e27 octubre N.º 966 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Victor Tessitore*, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e8 novbre. N.º 967 s.p.p. v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Grinspain**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.º 969 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Juan Mazzini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N.º 1.028 s.p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Ramón Blanco**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.º 15.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e6 octubre N.º 863 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Apecech**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e27 octubre N.º 968 s.p.p. v3 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se cita a **Clorinda M. de Blanco**, por el término de treinta días, que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no concurriese dentro de dicho plazo.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 3°.

e6 octubre N°. 903 s|p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N°. 904 s|p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Sabau**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se lo imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e6 octubre N°. 905 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Aznar de la Torre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.º 942 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Fernández)a) "El Chino"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1932. — Juan José Sortheix M. Zaldarriaga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 novbre. N.º 1059 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Arenita, Nuél Carrizo y Raúl López**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 novbre. N.º 1061 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo o Willy Hirsch o Hirch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. N°. 1034 s|p.p. v12 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Galdi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 novbre. Nº. 1035 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Serio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 novbre. Nº. 1036 s|p p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Riús, se cita, llama y emplaza a **Emilio Mancini**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos, en la Caja Nacional de Ahorro Postal, de Alejandro, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Septiembre 20 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e5 novbre. Nº. 1015 s|p.p. v12 diebre.

El señor Juez doctor José C. Miguens, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Chiarlone o Ana Chiarlone de Linari.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e5 novbre. Nº. 1016 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Santos Richino o Righini**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.

Buenos Aires, Octubre .... de 1932. —José M. Sagasta, secretario.

e5 novbre. Nº. 1017 s|p.p. v12 diebre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Francisco Frieiro y Benita García de Frieiro.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J. B. Molina (hijo), secretario.

e5 novbre. Nº. 1018 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Wolk**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 novbre. Nº. 1019 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 10, cítase a **Miguel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e5 novbre. N.º 1020 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente al procesado **Guillermo Alberto Valenzuela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 novbre. N.º 1021 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Freyburger y Rafael Gandolfi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N.º 7898, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e5 novbre. N.º 1022 s|p.p. v12 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita y emplaza al acusado **Antonio Alicia** para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciese.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 novbre. N.º 1023 s|p.p. v12 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Camara y Enrique Martínez**, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e5 novbre. N.º 1024 s|p.p. v12 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Delpino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 novbre. N.º 1.031 s.p.p. v12 diebre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, dictada en el expte. letra C-6416-932, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción total del vapor "Aguila" y lancha "Canelones", que se encuentran a pique en los pasos "Paraguayo" y "Tragadero", travesía Animas a Paracao, respectivamente.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a la Prefectura General Marítima, Reconquista 2do., Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para efectuar ese trabajo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-23 noviembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.º 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.º 3.975.

Acta N.º 162.538

"RIBOT"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 15 de 1932. — Daniel Curti & Silvestre L. Tomatti. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Octubre 28 1932. — Aviso número 4.604.

v-12 noviembre

Acta N.º 162.715

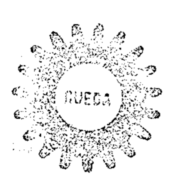
"VASTA"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 24 de 1932. — José Vasta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guanteraí, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Octubre 24 de 1932. — Aviso N.º 4.825.

v-12 noviembre

Acta N.º 162.893



Octubre 6 de 1932. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o fibras, lonas para cubrir parvas, carpas, banderas, toldos, velas para buques, bolsas, de tela para todo uso, bandas de transmisión, en general, hilo para coser bolsas, hilo para atar lana e hilo sisal, de la clase 10. — Corregida en Octubre 25 de 1932. — Renovación de la número 73.303. — Aviso número 4.985.

v-12 noviembre

Acta N.º 162.932

MORETON OIL

Octubre 7 de 1932. — Juan Cornes. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.º 4.990.

v-12 noviembre

Acta N.º 163.064



Octubre 14 de 1932. — Pedro C. Pisani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.165.

v-12 noviembre

Acta N.º 163.217

COCOMALTINA

Octubre 24 de 1932. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.319.

v 12 noviembre

Acta N.º 163.133

A la marquise de Pompadour

Octubre 19 de 1932. — Marcelino Rodríguez Mouris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.231.

v-12 noviembre

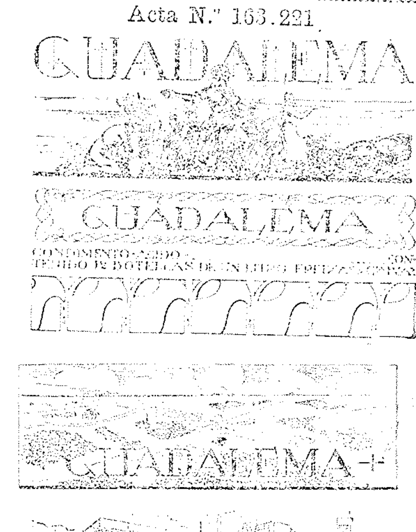
Acta N.º 163.218

COCOMALTINA

Octubre 24 de 1932. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Aviso número 5.320.

v-12 noviembre

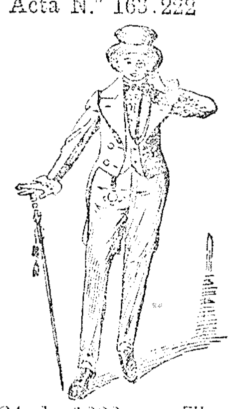
Acta N.º 163.221



Octubre 24 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir condimentos ácidos, de la clase 22. — Aviso número 5.325.

v-12 noviembre

Acta N.º 163.222



Octubre 24 de 1932. — Thornelee & Clarkson Limited, de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la N.º 73.547. — Aviso número 5.321.

v-12 noviembre

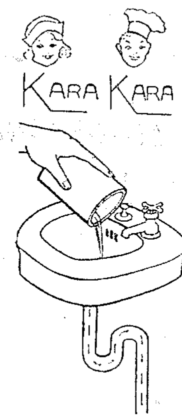
Acta N.º 163.230

POTABLAN

Octubre 24, 1932. - Schering Kahlbaum A. G. de Berlín, Alemania. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.333.

v-12 noviembre

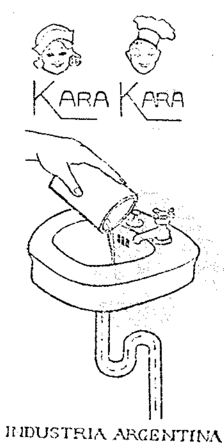
Acta N.° 163.226



Octubre 24 de 1932. — Hussey & Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufacturas, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5.328.

v-12 noviembre

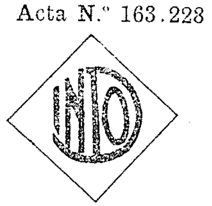
Acta N.° 163.227



Octubre 24 de 1932. — Hussey & Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.329.

v-12 noviembre

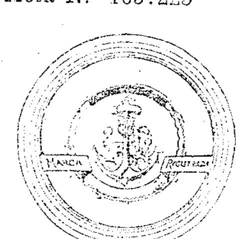
Acta N.° 163.228



Octubre 24 de 1932. — Francisco Malagamba. — Para distinguir aparatos generadores de ozono, de la clase 14. — Aviso número 5.330.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.225



Octubre 24 de 1932. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticías o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la calse 22. — Renovación de la número 74.246. — Aviso número 5.327.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.231



Octubre 24 de 1932. — Eugenio Beney. — Para distinguir caviar en general, de la clase 22. — Aviso número 5.334.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.232



Octubre 24 de 1932. — S. A. Rosasco & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5.335.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.233

INDUSTRIA ARGENTINA

BARMEN

Octubre 24 de 1932. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.189.

v-12 noviembre

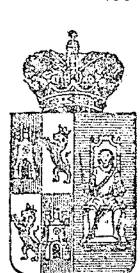
Acta N.° 163.234

MIRION

Octubre 24 de 1932. — Química Schering S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.765. — Aviso número 5.332.

v-12 noviembre

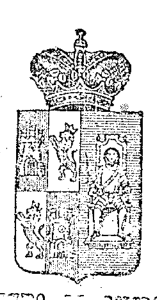
Acta N.° 163.235



Octubre 24 de 1932. — Pfeiffer & Cía. Ltda. — A. S. Importadora. — Para distinguir subtancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o prepararas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 76.591. — Aviso número 5.293.

v-12 noviembre

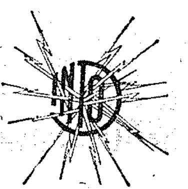
Acta N.° 163.236



Octubre 24 de 1932. — Pfeiffer & Cía. Limitada S. A. Importadora. — Para distinguir artículos de cerámica en geenral, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornatos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 76.004. — Aviso número 5.295.

v-12 noviembre

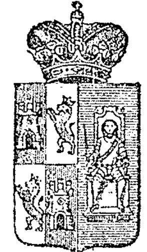
Acta N.° 163.229



Octubre 24 de 1932. — Francisco Malagamba. — Para distinguir aparatos generadores de ozono, de la clase 14. — Aviso número 5.331.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.237



Octubre 24 de 1932. — Pfeiffer & Cía. Limitada S. A. Importadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 76.005. — Aviso número 5.296.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.238



Octubre 25 de 1932. — Alejandro Pío Bellometti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.326.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.239

GEHALIT

Octubre 25 de 1932. — Gust Huttebrauker G. m. b. H. de Ludenscheid (Alemania). — Para distinguir herrajes, artículos de menaje y de quincallería, de la clase 10. — Aviso número 5.109.

v-12 noviembre

Acta No. 163.250



Octubre 25 de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind De Peters, Hilda Ana Peters De Umbreit, Carlos Alberto Peters, María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la slase 23. — Renovación de la número 73.513. — Aviso número 5.353.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.240



Octubre 25 de 1932. — Hauff-Leonar A. G. de Wandsbek (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 78.341. — Aviso número 5.108.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.245



Octubre 25 de 1932. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G. Berndorf (Austria). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 74.966. — Aviso número 5.357.

v-12 noviembre

Acta No. 163.246



Octubre 25 de 1932. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, (Austria). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 74.968. — Aviso número 5.358.

v-12 noviembre

Acta No. 163.247



Octubre 25 de 1932. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, (Austria). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 74.966. — Aviso número 5.359.

v-12 noviembre

Acta No. 163.248



Octubre 25 de 1932. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krüpp A. G., de Berndorf, (Austria). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 74.969. — Aviso número 5.360.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.243

PO-PO

Octubre 25 de 1932. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.366.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.244

EL ESPECIAL

Octubre 25 de 1932. — Juan Lama. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 5.368.

v-12 noviembre

Acta No. 163.249

EL NACIENTE

Octubre 25 de 1932. — Pedro Lloret. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 5.362.

v-12 noviembre

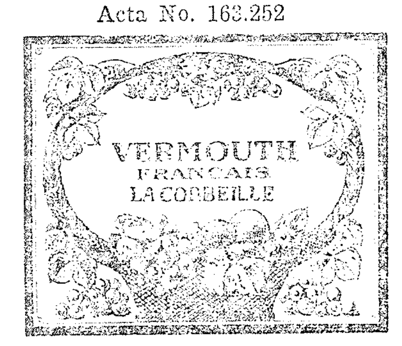
Acta No. 163.251



Octubre 25 de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind De Peters, Hilda Ana Peters De Umbreit, Carlos Alberto Peters, María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general y vermouht, de la clase 23. — Renovación de la número 73.512. — Aviso número 5.354.

v-12 noviembre

Acta No. 163.252



Octubre 25 de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind De Peters, Hilda Ana Peters De Umbreit, Carlos Alberto Peters, María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vino, vermouht, de la clase 23. — Renovación de la número 73.515. — Aviso número 5.355.

v-12 noviembre

Acta No. 163.253



Octubre 25 de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind De Peters, Hilda Ana Peters De Umbreit, Carlos Alberto Peters, María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la número 73.514. — Aviso número 5.356.

v-12 noviembre

Acta No. 163.254



Octubre 25 de 1932. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de ría, quincallería, herrajes, artculos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5.363.

v-12 noviembre

Acta No. 163.259

SEDONAGRA

Octubre 26 de 1932. — Israel B. Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.402.

v-12 noviembre

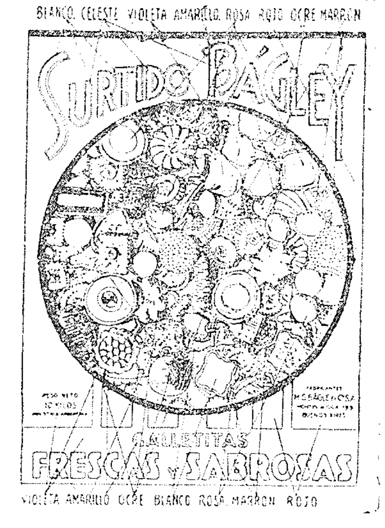
Acta No. 163.260

FULGOR

Octubre 26 de 1932. — Primitivo García De La Mata. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Avino número 5.401.

v-12 noviembre

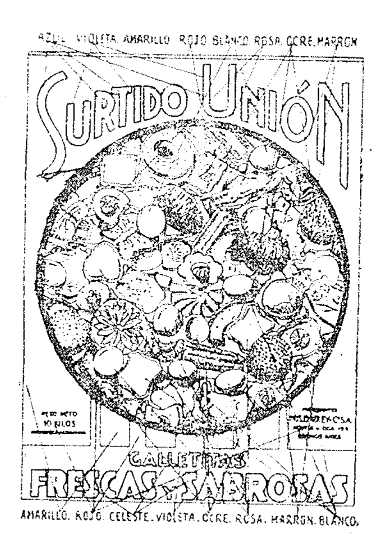
Acta No. 163.267



Octubre 26 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso número 5.399.

v-12 noviembre

Acta No. 163.268



Octubre 26 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso número 5.400.

v-12 noviembre

Acta No. 163.269

NUTRI

Octubre 26 de 1932. — López & Fort. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la almientación, de la clase 22. — Aviso número 5.403.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.241

METALLUM

Octubre 25 de 1932. — Justo R. Pérez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 74.345. — Aviso número 5.317.

v-12 noviembre

Acta No. 163.255



Octubre 25 de 1932. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5.364.

v-12 noviembre

Acta No. 163.270



Octubre 26 de 1932. — Jaime Scolni. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Aviso número 5.313.

v-12 noviembre

Acta No. 163.271

MENTIRAS CRIOLLAS

Octubre 26 de 1932. — Vicente G. Retta. — Para distinguir publicaciones, impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 5.392.

v-12 noviembre

Acta No. 163.272



Octubre 26 de 1932. — Braulio J. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Aviso número 5.422.

v-12 noviembre

Acta No. 163.273

LOSCAR

Octubre 26 de 1932. — Carlos A. Garaventa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.386.

v-12 noviembre

Acta No. 163.274

BAISER DE PARIS

Octubre 26 de 1932. — Paúl Baudecroux, de Saint - Honoré, París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.387.

v-12 noviembre

Acta No. 163.277

ORDAGO

Octubre 26 de 1932. — P. Soler & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.369.

v-12 noviembre

Acta No. 163.278

EL RESTAURADOR

Octubre 26 de 1932. — P. Soler & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso número 5.370.

v-12 noviembre

Acta No. 163.275

EL ROMANO

Octubre 26 de 1932. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.302.

v-12 noviembre

Acta No. 163.276

PANAGRAMA

Octubre 26 de 1932. — Marcelo T. Benguria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.316.

v-12 noviembre

Acta No. 163.280



Octubre 26 de 1932. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.404.

v-12 noviembre

Acta No. 163.282



Octubre 26 de 1932. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.407.

v-12 noviembre

Acta No. 163.283

"SALISBURY"

Octubre 26 de 1932. — Adolfo Raffo. — Para distinguir antisárnicos, garrapaticidas y desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la número 72.821. — Aviso número 5.408.

v-12 noviembre

Acta No. 163.284

LA AVISPA

Octubre 26 de 1932. — Aquiles y José Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.409.

v-12 noviembre

Acta No. 163.285



Octubre 26 de 1932. — S. Gutman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, punti lería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.426.

v-12 noviembre

Acta No. 163.286

OJASOS

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.377.

v-12 noviembre

Acta No. 163.287

"ASIRIA"

Industria Argentina

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.384.

v-12 noviembre

Acta No. 163.288

EULACTINA

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 75.374. — Aviso N.° 5.375.

v-12 noviembre

Acta No. 163.289

ANTIASMAL

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N. 75.375. — Aviso N.° 5.376.

v-12 noviembre

Acta No. 163.292

INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir granulado efervescente de tartrato sódico, clase 2. — Renovación de la N. 75.990. — Aviso N.° 5.381.

v-12 noviembre

Acta No. 163.290

DORMIOLINA

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 75.376. — Aviso N.° 5.383.

v-12 noviembre

Acta No. 163.291

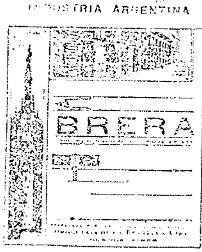
SALVADOR

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir parches o emplastos porosos en general, clase 2. — Renovación de la N.° 75.377.— Aviso N.° 5.382.

v-12 noviembre

Acta No. 163.293

INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 75.991. — Aviso N.° 5.380.

v-12 noviembre

Acta No. 163.294

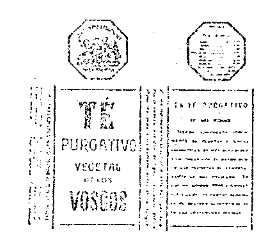
GRANULINA

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N. 75.992. — Aviso N.° 5.379.

v-12 noviembre

Acta No. 163.295

INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir un té medicinal, clase 2 — Renovación de la N.° 77.373.— Aviso N.° 5.378.

v-12 noviembre

Acta No. 163.296

GOMETANE

Octubre 26 de 1932. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. —Aviso N. 5.374.

v-12 noviembre

Acta No. 163.298

LEVANTARINA

Octubre 27 de 1932. — Terreno Giolito & Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.420.

v-12 noviembre

Acta No. 163.301

"NAPOLEON"

Octubre 27 de 1932. — Federico Mengoni. — Para distinguir sombrerería, en general, clase 16. — Aviso N.° 5.445.

v-12 noviembre

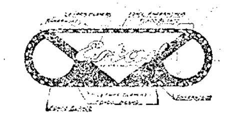
Acta N.° 163.300

SALUTARIS

Octubre 27 de 1932. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.385.

v-12 noviembre

Acta No. 163.299



Octubre 27 de 1932. — Luis E. Picasso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.416.

v-12 noviembre

Acta No. 163.302



Octubre 27 de 1932. — Boruch Ludmer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22—Aviso N.° 5.434.

v-12 noviembre

Acta No. 163.304

PAUL

INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 27 de 1932. — Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 5.436.

v-12 noviembre

Acta No. 163.305

MARION

Octubre 27 de 1932. — María Benzoni de Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Menos agua de colonia, clase 16). — Aviso N.° 5.437.

v-12 noviembre

Acta No. 163.306

DOUCIL

Octubre 27 de 1932. — Eduardo F. Serini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.438.

v-12 noviembre

Acta No. 163.307

DOUCIL

Octubre 27 de 1932. — Eduardo Serini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están comprendidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.439.

v-12 noviembre

Acta No. 163.308

DOUCIL

Octubre 27 de 1932. — Eduardo Serini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.440.

v-12 noviembre

Acta No. 163.310

OLEO PALMITINA

Octubre 27 de 1932. — Cía. Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir aceites, grasas y sebos comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 77.721. — Aviso N.° 5.424.

v-12 noviembre

Acta No. 163.311



Octubre 27 de 1932. — Ryff & Co. S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N. 5.361.

v-12 noviembre

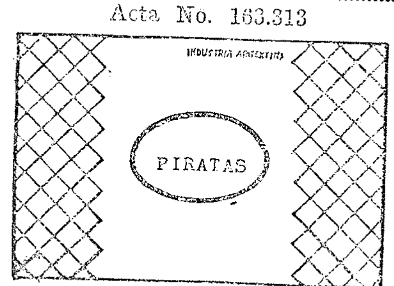
Acta No. 163.312

HELMINTOCID

Octubre 27 de 1932. — Amadeo Rife Davi, de Barcelona, España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.433.

v-12 noviembre

Acta No. 163.313



Fondo rojo - Impresiones doradas

Octubre 27 de 1932. — Antonio Baiget. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.430.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.314

DE RUSCHI

Octubre 27 de 1932. — Luis de Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.431.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.315

CHARMEUSE

Octubre 27 de 1932. — Luis de Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.432.

v-12 noviembre

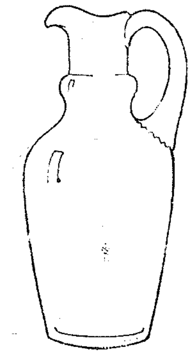
Acta N.° 163.316

MINTY

Octubre 27 de 1932. — Antonio Baiget. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.429.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.317



Octubre 27 de 1932. — Tito U. Fossetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Envase. — Aviso N.° 5.427.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.318



Octubre 27 de 1932. — Fraga y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 5.441.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.326



Octubre 28 de 1932. — S. A. Exportación e Importación Lahusen y Cía. Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.º 74.114. — Aviso N.º 5.447.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.319

ANTIGONO

Octubre 27 de 1932. — Guezmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir productos medicinales y farmacéutico para curar la blenorragia, de la clase 2. — Aviso N.º 5.351.

v-12 noviembre

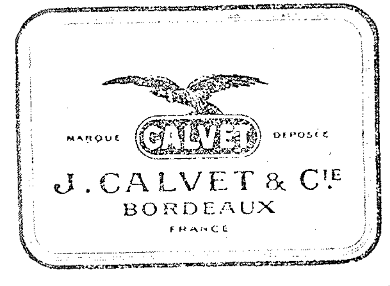
Acta Nro. 163.320

Como se nace y como se muere

Octubre 27 de 1932. — Juan Diego Risso. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas en general, con sonido impreso en ellas, o sin él disco y cilindros para las mismas, de la clase 6. — Aviso N.º 5.352.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.321



Octubre 27 de 1932. — S. A. Comercial e Importadora Calvet y Cie. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 73.443. — Aviso N.º 5.389.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.322

DOS MUNDOS

Octubre 28 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 73.077. — Aviso N.º 5.419.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.323

DOS MUNDOS

Octubre 28 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 73.076. — Aviso N.º 5.418.

v-12 noviembre

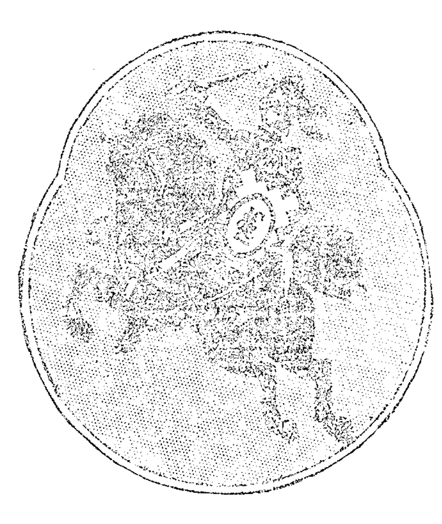
Acta N.º 163.324

DOS MUNDOS

Octubre 28 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.º 73.075. — Aviso N.º 5.417.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.327



Octubre 28 de 1932. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 74.115. — Aviso N.º 5.448.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.328



Octubre 28 de 1932. — Luis Germán Landivar. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.º 73.472. — Aviso N.º 5.455.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.329

CUTEX

Octubre 28 de 1932. — Northan Warren Corporation de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 5.456.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.330

DUCO

Octubre 28 de 1932. — E. I. Du Pont de Nemours and Co. de Delaware. Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. menos: jabones. — Aviso N.º 5.457.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.331

KAYBEL

Octubre 28 de 1932. — Emilia Lazzari de Bacigalupi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 5.451.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.333

LA MARINA

Octubre 28 de 1932. — Jacinto García Molinero y Jorge Roth. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 5.291.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.334

INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 28 de 1932. — The River Plate Dairy Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 73.366. — Aviso N.º 5.452.

v-12 noviembre

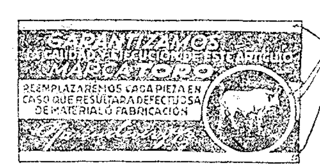
Acta Nro. 163.335

"AMBASSADOR"

Octubre 28 de 1932. — Maurice Bloch y Joseph Bloch, que comercian con el nombre de Bloch Bros. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 21. — Renovación de la N.º 73.366. — Aviso N.º 5.452.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.336



FRANJAS ORO

DIBUJO NEGRO

Octubre 28 de 1932. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 5.453.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.337

Aristoc

Octubre 29 de 1932. — A. E. Allen y Co. Limited de Nottinghamshire Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 5.458.

v-12 noviembre

Acta Nro. 163.338

CHURRINCHE

Octubre 29 de 1932. — José Estany. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 5.461.

v-12 noviembre

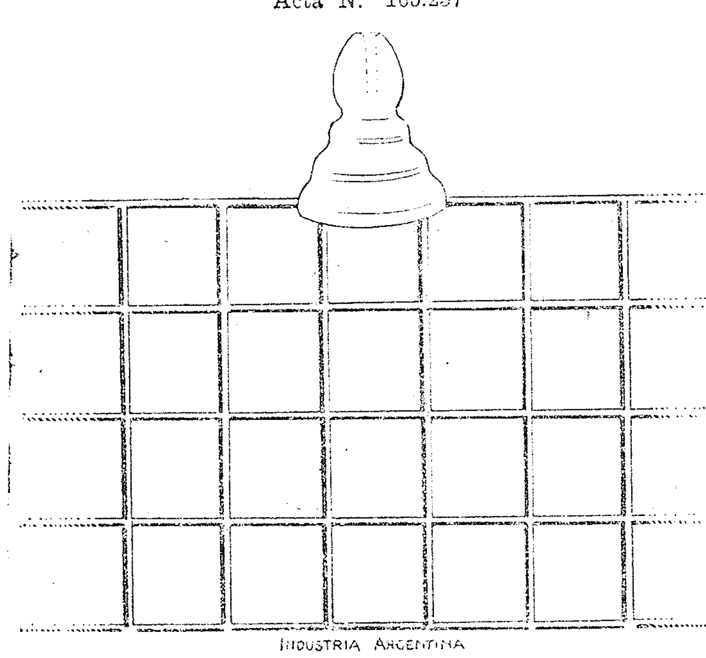
Acta Nro. 163.339

NOBILIS

Octubre 29 de 1932. — Enrique W. Muller. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 5.462.

v-12 noviembre

Acta N.º 163.257



Octubre 25 de 1932. — Atilano S. Novoa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 5.371.

v-12 noviembre

Acta N.º 163.264



FONDO AMARILLO LETRAS BLANCAS LETRAS ROJAS ROJO

Octubre 26 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir un preparado especial para condimentar, clase 22. — Aviso N.º 5.396.

v-12 noviembre

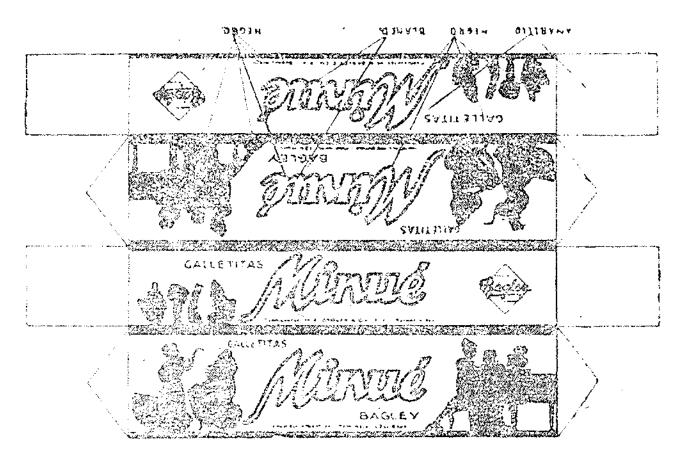
Acta N.° 163.261



Octubre 26 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir, galletitas, clase 22. — Aviso N.° 5.393

v-12 noviembre

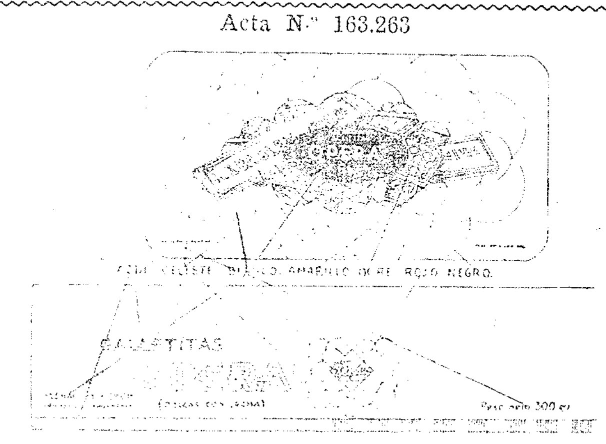
Acta N.° 163.262



Octubre 26 de 1932 — M. S. Bagley & Cía., Limitada, S. A. — Para distinguir galletitas, clase 22. — Aviso N.° 5.394.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.263



Octubre 26 de 1932 — M. S. Bagley & Cía., Limitada, S. A. — Para distinguir galletitas, clase 22. — Aviso N.° 5.395.

v-12 noviembre

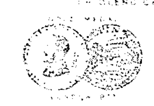
Acta N.° 163.224





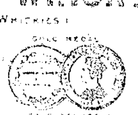
SPECIAL RESERVE

OLD VATTED GLENLIVET WHISKY



BLENDED

EDINBURGH.

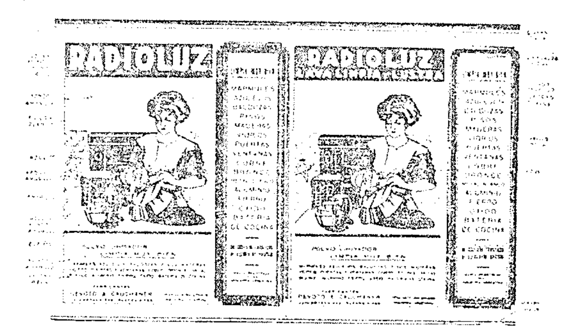


J. & G. STEWART LTD. — DISTILLERS EDINBURGH.

Octubre 24 de 1932. — J. & G. Stewart Limited de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir whisky, clase 23. — Aviso N.° 5.322.

v-12 noviembre

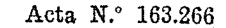
Acta N.° 163.279

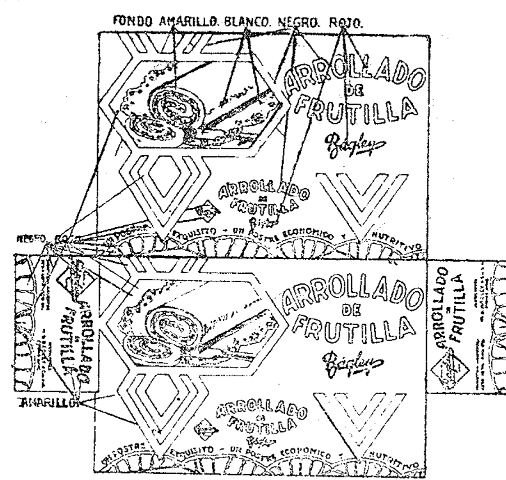


Octubre 26 de 1932 — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir polvo para limpiar, clase 14. — Aviso N.° 5.406.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.266

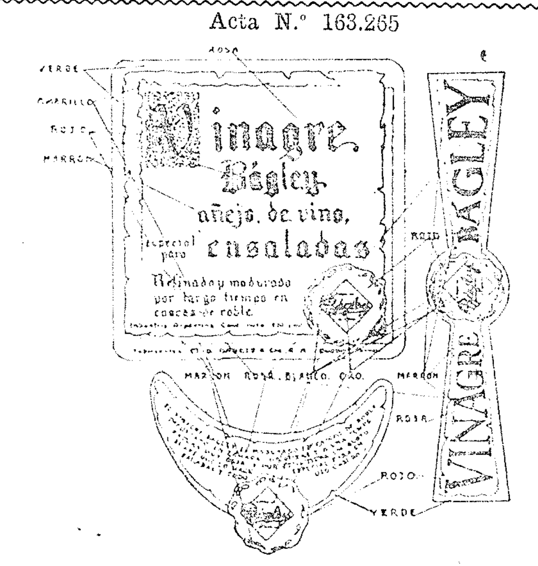




Octubre 26 de 1932. — M. S. Bagley & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir arrollado de frutilla, clase 22. — Aviso N.° 5.398

v-12 noviembre

Acta N.° 163.265



Octubre 26 de 1932 — M. S. Bagley & Cía., Limitada, S. A. — Para distinguir vinagres en general, clase 22. — Aviso N.° 5.397.

v-12 noviembre

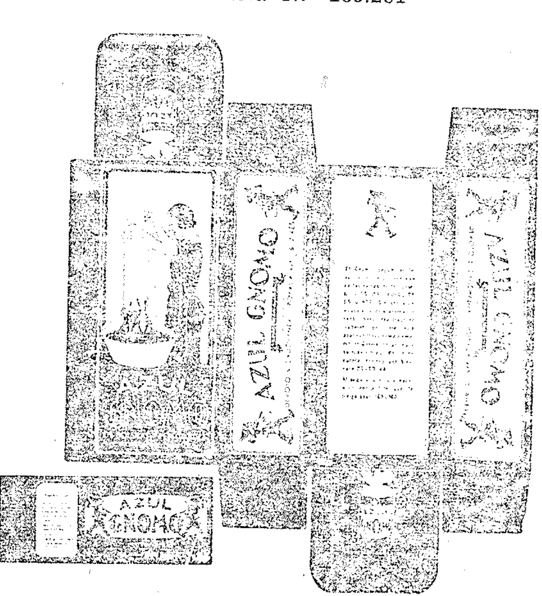
Acta Nro. 163-325



Octubre 28 de 1932. — "Vulkan", Gummiwarenfabrik Weis & Baessler A. G. de Leipzig-Lindenau. — Para distinguir artículos de goma para fines quirúrgicos e higiénicos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.388.

v-12 noviembre

Acta N.° 163.281



Octubre 26 de 1932. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir azul para azular la ropa, clase 14. — Aviso N.° 5.405.

v-12 noviembre

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas, D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional